



ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Invisibilización de las Mujeres en las Políticas de Desarrollo Socioambiental. El caso del Plan Impulso Araucanía.

Alumna: Nicole Aillón Angulo
Profesora Guía: Paz Barrientos Romero

Trabajo de Grado para optar al Título de Administradora Pública.
Trabajo de Grado para optar al Grado de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública.

Santiago, Diciembre 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1	
PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA	
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	6
1.2 PROBLEMA.....	8
1.3 OBJETIVOS GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
CAPÍTULO 2	
MARCO TEÓRICO	
2.1 GÉNERO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO.....	11
2.2 GÉNERO Y COLONIALIDAD.....	17
2.3 GÉNERO Y EXTRACTIVISMO.....	20
2.3.1 TERRITORIO Y ESPACIO.....	21
2.3.2 POLÍTICA Y ECONOMÍA.....	22
2.3.3 SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	24
2.3.4 SOCIEDAD Y CULTURA.....	25
2.4 RESISTENCIAS TERRITORIALES.....	26
2.5 APORTES FEMINISTAS Y DECOLONIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ENFOQUE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO.....	30
2.5.1 GÉNERO, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.....	37
2.5.2 GÉNERO Y SOCIEDAD.....	42
2.5.3 GÉNERO Y CULTURA.....	44
CAPÍTULO 3	
MARCO METODOLÓGICO.....	45
CAPÍTULO 4	
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	48
4.1 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.....	51
4.2 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DESARROLLO DEL TURISMO.....	59
4.3 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DE DESARROLLO ENERGÍAS RENOVABLES.....	63
4.4 RESPECTO A LOS EJESSECTORIALES.....	67
CONCLUSIONES.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	75

*A TODAS LAS MUJERES QUE LUCHAN
Y DAN SU VIDA EN DEFENSA
DE LOS TERRITORIOS.*

NICOLE AILLÓN

INTRODUCCIÓN

El Estado gestiona la creación de políticas públicas con el fin de resolver las necesidades que tiene la sociedad y sus comunidades en todas las materias, sin embargo podemos observar que esta acción pública ha estado cargada históricamente por sesgos que son discriminatorios y desiguales con un grueso de la población, me refiero a las mujeres, pero por sobre todo a las mujeres indígenas y negras y pertenecientes a otras orientaciones sexuales que no caben en una sociedad binaria, esto también perjudica a hombres que son indígenas y pobres. Es bajo este contexto de gobernabilidad que el siguiente trabajo se desarrollará a partir de un análisis crítico, sobre el concepto de desarrollo presente en el *Plan Impulso Araucanía* en relación al rol de la mujer y su contribución al equilibrio socioambiental y al desarrollo social.

Este plan se elabora en el gobierno de Sebastián Piñera (2018), a partir de tres ejes estratégicos, Desarrollo Agrícola, Desarrollo Turístico y Energías Renovables, que permitirían el desarrollo económico y social de la región, los cuales a su vez cuentan con siete ejes interministeriales que sustentan los ejes estratégicos para la región; Desarrollo Indígena, Educación, Salud, Seguridad, Calidad de Vida y Desarrollo Social, Infraestructura y Conectividad, y Desarrollo Productivo y Turístico. El plan está basado en un *Acuerdo Nacional por la Araucanía* del mismo año, que busca por medio de tres principios el desarrollo y paz de la región, estos son; voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz, reconocimiento y valoración de nuestra diversidad, desarrollo integral e inclusivo para la región.

Si bien existen antecedentes de otros acuerdos para la solución del conflicto mapuche y el desarrollo de la región, este plan nos demuestra que ellos no han sido suficientes para erradicar el conflicto, por otra parte, el Plan Impulso Araucanía nos deja evidencias para analizar e interpretar desde que enfoque está planteado el plan respecto de sus objetivos. Pero lo que se intenta abordar en este trabajo particularmente, es entender desde un

enfoque de género y decolonial, si los elementos centrales del plan son los correctos para lograr un desarrollo sustentable, en un contexto donde la relación entre la mujer y su territorio queda invisibilizada por sesgos patriarcales y coloniales presentes en nuestra sociedad.

CAPÍTULO 1

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La historia nos deja en evidencia que nuestras sociedades, tanto a nivel global, como nacional, regional y local han sido sociedades caracterizadas por un sistema patriarcal. Es decir, son hombres en su gran mayoría quienes han ejercido constantemente, su visión y su autoridad en las distintas organizaciones sociales, políticas, económicas y religiosas durante siglos. Visión que introduce cambios en la posición social de las mujeres y en la posición de fuerza de trabajo como; *el desarrollo de una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo; la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado y su subordinación a los hombres; la mecanización del cuerpo proletario y su transformación.* (Federici, 2010) Todas realidades extremadamente beneficiosas para la acumulación del capital, que fueron generando las condiciones necesarias para profundizar la invisibilización de la mujer.

Los distintos gobiernos se han encargado de reproducir estos patrones en las políticas públicas para todas las formas de organización, inclusive la reproducción de este sistema ha sido especialmente perjudicial para las mujeres y las comunidades indígenas que tienen tipos de organizaciones basadas en relaciones de reciprocidad, al contrario del sistema patriarcal, donde las relaciones de poder son arbitrarias. La profundización de esta arbitrariedad se explica por el impulso de un sistema económico colonial, dependiente de las extracciones de materias primas, como la tierra, el agua, minerales, etc. Desde la colonia hasta hoy se ha ido fortaleciendo un sistema capitalista extractivista como medio de producción para el desarrollo económico. Esta realidad presente en la mayoría de los países, tiene como consecuencias directas la desposesión de los bienes naturales y comunes, el empobrecimiento, la desterritorialización y el desplazamiento de las comunidades.

Cuando entendemos que un sistema económico es patriarcal, podemos deducir que las políticas sociales además de no ser consideradas desde un enfoque de género, están determinadas por acciones gubernamentales con una raigambre colonial. Como resultado, surge el fenómeno de la explotación irracional del territorio, afectando gravemente a las comunidades, en particular a las indígenas y en especial a las mujeres, quienes históricamente han tenido relaciones de reciprocidad con la naturaleza.

Desde este sistema económico-político patriarcal y colonial que tiene como medio de producción el extractivismo, principalmente desde sectores como la megaminería, hidrocarburos, y monocultivos de exportación, es que me pregunto si el Plan Impulso Araucanía pretenderá reivindicar el despojo de los bienes comunes que dieron origen al conflicto mapuche, sabiendo que este plan se elaboró principalmente orientado a los resultados económicos de la región.

En los acuerdos previos en la resolución de este conflicto como El Pacto Nuevo Imperial y la creación de la Conadi en tiempos de transición, es posible apreciar elementos inclusivos respecto las mujeres y los indígenas en general, pero debemos preguntarnos si han sido suficientes para erradicar la desigualdad y la discriminación que los sistemas capitalistas, patriarcales y coloniales han desarrollado en desmedro del género, la clase y la raza.

Este plan con valores como el respeto y la diversidad cultural, pareciera que presenta buenas intenciones acerca del crecimiento económico, apuntando hacia un desarrollo sustentable, sin embargo los antecedentes de Chile nos demuestran que tanto mujeres como indígenas han sido desplazados de sus territorios por políticas de desarrollo económico. Es en este contexto, que nacen nuevas teorías feministas en el seno de territorios en sacrificio (Ecofeminismos, Mujer y Medio Ambiente, Género Medio Ambiente y Desarrollo, Feminismo Territoriales, Feminismos Comunitarios, Feminismos Decoloniales, etc.) en donde su tendencia es proclive al aumento, desarrollando una mirada crítica respecto del vínculo histórico, político y esencial que existe entre las mujeres y su territorio. A partir de estos aportes, en este trabajo se propone elaborar los elementos necesarios que den cuenta de lo importante de incluir en las políticas de

desarrollo un enfoque feminista y decolonial que visibilice la importancia del rol de la mujer para avanzar hacia un modelo de desarrollo respetuoso entre las comunidades y sus territorios.

1.2 PROBLEMA

La estructura patriarcal y colonial en las políticas de Estado, ha contribuido a que las políticas de desarrollo económico estén por sobre las políticas socioambientales, que son las que se ven directamente afectadas por la subordinación de la una a las otras. Respecto al territorio Aliste entiende que *parece haber una clara tendencia a mirar y significar el entorno desde la perspectiva económica, lo que nos permite interpretar la presencia de una racionalidad orientada a fines más que a valores*, (Aliste, 2007) por tanto, se crea un círculo hermético en el tratamiento de los temas socioambientales. Así, en materia de políticas ambientales vemos que *uno de los problemas presentes en las visiones territoriales tradicionales, es su fuerte acento en las características físico naturales y socioeconómicas y funcionales, por sobre aquellas que integran de manera certera las dimensiones culturales y las lecturas sociológicas existentes en el territorio*. (idem). Aunque las políticas ambientales se crean a partir de la promoción de un modelo económico sustentable, nuestra realidad y sobre todo la de los pueblos indígenas es que estas políticas favorecen la destrucción de los territorios, el agotamiento de los bienes comunes y el desplazamiento material y simbólico de las comunidades. De esta manera las políticas que han sido creadas para satisfacer las necesidades de la sociedad, se convierten en consecuencias destructivas para las comunidades y sus territorios.

Hemos sido testigos de las luchas y resistencias provenientes de organizaciones de mujeres, organizaciones indígenas y rurales por la recuperación y reterritorialización de los bienes comunes, pero aún vemos como actores se criminalizan por defender sus territorios, sus autonomías y sus identidades; es el caso de las defensoras de la tierra

Macarena Valdés, Machi Linconao y Nicolasa Quintreman que sirven como ejemplo de lucha en respuesta a políticas públicas orientadas principalmente hacia un desarrollo económico.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Analizar críticamente el rol de la mujer en las políticas de desarrollo socioambiental: el caso del Plan Impulso Araucanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Realizar un análisis histórico acerca de la relación entre la gestión socioambiental y el desarrollo económico, respecto del rol de la mujer en las políticas socioambientales.
- 2.- Comprender los conceptos de género/colonialidad y género/extractivismo para revelar el estado de las políticas públicas en materia de género, desarrollo y medioambiente.
- 3.- Visibilizar los impactos que podrían tener las políticas socioambientales que apunten a un desarrollo sustentable, desde una mirada feminista y decolonial.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La comprensión del vínculo entre la gestión ambiental en Chile y el desarrollo económico, nos otorga los elementos para entender desde que enfoque se están desarrollando las políticas públicas de desarrollo, como es el caso del Plan Impulso Araucanía.

Es trascendente repensar cual es el enfoque de las políticas socioambientales en Chile, además de preguntarnos si la participación de la mujer es suficiente para pensar que las

políticas ambientales tienen un enfoque de género y un enfoque decolonial. *En Chile no se ha generado un debate sobre la incorporación de una perspectiva de género en temáticas concretas relacionadas con el medio ambiente...Por otra parte, el medio ambiente tampoco ha sido considerado en las políticas públicas orientadas a la igualdad de género.* (Ministerio del Medio Ambiente, 2016). Desde la misma institución pública encargada del medioambiente se reconoce que aún siguen prevaleciendo formas tradicionales en las políticas socioambientales, que por lo demás tienen un claro sesgo patriarcal que no es capaz de reconocer un enfoque de género en tales políticas.

Los aportes de género y de decolonialidad, pretenden servir de herramientas discursivas para lograr identificar los diferentes sesgos en materia de desarrollo y medioambiente que se encuentran en las políticas públicas, en particular en Plan Impulso Araucanía. Estos sesgos como mencioné anteriormente tienen que ver con la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres y las mujeres indígenas especialmente. Es por ello que se pretende integrar diversos factores que involucran la relación entre la pobreza, la desigualdad social y de género, la degradación ambiental bajo el contexto de colonialidad del poder, para luego poder contribuir a un análisis que resuelva la desigualdad de poder y riqueza entre las naciones y la sociedad, que ha plasmado la concepción binaria de la expresión género, en favor del género masculino. Es necesario hacer hincapié, que este estudio reconoce al género desde múltiples perspectivas y orientaciones sexuales tanto indígenas, negras, trans, lesbianas, y todas las demás expresiones.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 GÉNERO Y GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

Para conocer y entender el enfoque que tiene la gestión ambiental en Chile en materia de género, es indispensable saber que desde los períodos de colonización en América Latina y El Caribe, hasta los gobiernos recientes de la misma región, se logró instalar y profundizar un modelo económico de colonización del capital sobre las comunidades y la sociedad en general, el cual, se institucionaliza en un régimen de acumulación rentista dependiente, asociado a un crecimiento empobrecedor. Un crecimiento empobrecedor, *se trata de una acumulación de capital que necesariamente precisa, para su reproducción, la mantención de una fuerza laboral precaria y una explotación de los recursos naturales.* (Ahumada y Mayol, 2015). O en otras palabras, *es un tipo de dinámica capitalista que, para mantener su competitividad, requiere perpetuar las desigualdades, desregular el medio ambiente y mantener una situación de docilidad de la fuerza de trabajo".* (Ídem) Una docilidad impuesta que ha afectado profundamente el rol de las mujeres en todas las formas de organización particularmente como veremos aquí, en su forma de relacionarse con la naturaleza.

Federici (2010) nos muestra que los orígenes de un quiebre forzado entre la mujer y la naturaleza, surgen a partir de una nueva relación problemática entre trabajo, población y acumulación de riquezas que tiene sus inicios en el continente europeo. Esta acumulación de riquezas, el mercantilismo (XVI-XVII), fue el sistema basado en la acumulación primaria, que desarrolló como estrategia político-económica el crecimiento de la población para aumentar la mano de obra y la producción de metales preciosos, es decir, la cantidad de ciudadanos determinaba la riqueza de la nación. Esta riqueza no tenía un ritmo acelerado como el actual, recordemos que el mercantilismo es anterior a la Revolución Industrial y

se ubica mucho más lejos de la Revolución Tecnológica, por lo que la fuerza de trabajo provenía principalmente desde los hombres, ya que las mujeres quedaron legalmente reducidas a la labor de la reproducción y el cuidado de la mano de obra masculina. La mujer ahora quedaba renegada de participar en cualquier actividad que no estuviera relacionada con la reproducción y, el Estado se encargaba de intervenir y supervisar la reproducción sexual de las familias, en aras de la procreación. De ahí que se denomine la Caza de Brujas, a las mujeres que decidían no tener hijos con métodos de anticoncepción. *Así la criminalización de la anticoncepción expropió a las mujeres de este saber que se había transmitido de generación en generación proporcionándoles cierta autonomía respecto al parto.* (Federici, 2010) También fueron criminalizadas por tan sólo pensar en un aborto, el infanticidio se castigaba con la pena de muerte por entregar a sus hijos al Demonio, todos discursos elitistas y religiosos.

Sin querer ahondar mucho más en este contexto, es importante que reconozcamos que el mercantilismo fue una forma capitalismo incipiente de acumulación originaria. Y es a partir de este nexo histórico, que podemos dar cuenta que todas las formas de expropiación, extracción y despojo, desde sus primeros instantes, en su desarrollo y en su apogeo, han significado la pérdida del control del cuerpo de la mujer y de sus bienes naturales ante la civilización patriarcal. *A partir de ahora sus úteros se transformaron en territorio político, controlados por los hombres y el Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista.* (Ídem). Esta realidad inevitablemente se trasladó al continente latinoamericano, en donde las mujeres también bajo un contexto de acumulación primitiva, fueron tratadas como esclavas y criadoras de nuevos productores, su labor se reducía al igual que las mujeres europeas a la reproducción, a la crianza y al buen cuidado de sus familias y de sus amos.

El trabajo de la mujer queda relegado a una maternidad forzosa, convirtiéndose en un trabajo excluido de la esfera socialmente reconocida. A esta nueva condición de la mujer, se suma la privatización de las tierras y el despojo por la comercialización de la tierra y sus bienes, todo aquello en desmedro de la participación de la mujer en el crecimiento de la economía.

Respecto de esta realidad, se crearon las condiciones necesarias para que los hombres fueran los proveedores oficiales del hogar, eran ellos los dueños de las tierras, de los bienes naturales que ella proporcionaba, de los ingresos, tanto de ellos como de sus mujeres. *En definitiva, además de la devaluación económica y social, las mujeres experimentaron un proceso de infantilización legal.* (Ídem). El capitalismo hizo necesario redefinir los roles de las mujeres y de los hombres, mientras los hombres subían al púlpito del poder local y nacional, las mujeres se quedaban sin autonomía ni poder social.

Según Federeci, existe literatura medieval representada en libros u obras de teatro que revelan como la mujer era preocupación en la desestabilización patriarcal y el dominio del hombre en todo ámbito organizacional. Al sesgo sexista binario traído desde Europa, se suma la intensificación del sesgo racial como componentes de exclusión política, económica y social que empezaban a vivir las mujeres en su propio territorio. La condición de la mujer indígena, servía como excusa de expropiación, esclavización y de saqueo, aunque debemos aclarar que esta demonización de lo indígena se aplicó tanto a hombres como a mujeres y con mayor razón si tenían una orientación sexual “desviada”. *La visión capitalista de la economía destruyó todo un mundo de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimiento que habían sido la base del poder de las mujeres.* (Ídem). Desde sus orígenes la acumulación capitalista va posibilitando la subordinación de las mujeres y la eliminación de sus prácticas comunitarias, creando las condiciones necesarias para establecer un sistema de dominación hacia ellas.

Durante el siglo XVIII, los fisiócratas postulaban la extracción de los bienes naturales como recursos mercantiles ilimitados, siempre y cuando los bienes principales, no se degradasen o disminuyesen. Sin embargo, las investigaciones del siglo XIX, dieron un giro en la economía, y es que los economistas clásicos quienes pensaban que el crecimiento económico proveniente de la tierra era ilimitado, se dan cuenta tal error y comenzaron a explotar la mano de obra, en la cual vieron un capital inacabable, restándole importancia a la naturaleza y a sus “recursos finitos”.

No obstante, son los economistas neoclásicos a fines de siglo XIX y principios de siglo XX, quiénes comprendieron que tanto la tierra como el trabajo eran fuerzas de capital. Ahora lo relevante como objeto económico es obtener las riquezas capitales por sobre las riquezas socionaturales. *El hecho de resaltar sólo la dimensión creadora de valor e ignorar los deterioros y pérdidas de riqueza natural que inevitablemente acompañan a la extracción y transformación, justifica el empeño en acrecentar permanentemente ese valor económico* (Ecologistas en Acción, 2011). El crecimiento económico se convierte en el motor de riqueza y bienestar social de unos pocos. *La celebración del crecimiento económico va a servir para ocultar la realidad de los deterioros físicos y sociales, resaltando tan sólo la parte positiva creadora de valor monetario y justificando la necesidad cada vez mayor de hacerlo.* (Ecologistas en Acción, 2011). Esta lógica de crecimiento económico desarrollada desde el auge de la Revolución Industrial, conserva la misma lógica que le siguió el siglo XX y el siglo XXI, basada en la colonización y apropiación de los bienes naturales para lograr un desarrollo económico progresivo. En este sentido, todas las políticas se disponen al servicio de una economía de mercado eficiente y especializada, con una producción orientada hacia la utilización de los bienes naturales, en un extractivismo descontrolado y ecocida. El ecocidio se explica por un crecimiento basado en la extracción y la generación de residuos que va destruyendo cada vez más rápido el ecosistema y sus comunidades, es un doble crimen.

Las comunidades comienzan a perder los derechos de una economía autogestionada, ancestral, comunitaria y solidaria, en reemplazo de una economía asalariada y masculinizada, nacen nuevas relaciones de dependencia y subordinación en todo aspecto de la vida, el hecho de intervenir en los bienes naturales para mercantilizarlos, convierte a las economías autónomas en enemigos del capital, en enemigos del extractivismo, por ende en enemigos del crecimiento económico como alternativa al desarrollo. La situación que viven los mapuches desde la colonia, hasta la nueva ola de migrantes europeos a fines del siglo XIX, dan cuenta de la discriminación que han sufrido las comunidades indígenas en el desarrollo de políticas públicas desiguales y sesgadas por una cultura occidental y androcéntrica.

Cómo consecuencia los “enemigos del crecimiento económico” sufren la enajenación del territorio, la enajenación de las identidades y de los cuerpos que son controlados y violentados por un sistema patriarcal y colonial, que tiene como consecuencia el acoso y la agresión tanto de mujeres como de comunidades indígenas, que han sido protectoras y defensoras de la tierra y de sus bienes naturales desde tiempos remotos. Y aunque han luchado siempre por la recuperación de sus territorios, les ha significado constantemente el ser sometidas y subordinadas como moneda de cambio y, al igual que al territorio, tratados como un recurso capital de explotación.

En la segunda mitad de siglo XX, esta situación se profundiza. Precisamente en Chile se sentaron las bases para el resto de Latinoamérica sobre la penetración de un sistema político neoliberal, construido para favorecer el libre desenvolvimiento de la economía respecto de la privatización de las tierras, desposesión de los bienes naturales y la comercialización de los bienes en el mercado global. Este sistema de desposesión de los bienes naturales que conocemos como extractivismo en especial el de las décadas de 1980 y 1990, se caracterizaba principalmente por el acotado papel del Estado, que delegaba en los privados y en el mercado los emprendimientos y la transnacionalización de los bienes públicos. Sin embargo en los primeros años del siglo XXI, se consolida un nuevo extractivismo que apunta hacia la globalización y a la competitividad. *El neoextractivismo es un nuevo ingrediente de una versión contemporánea y sudamericana del desarrollismo*, (Gudynas, 2011) esto es, mantiene las ideas clásicas de la modernidad respecto su fe en el progreso material, pero otorga un papel más relevante al Estado que se encarga de generar nuevas fuentes de legitimización política y social para justificar la profundización de políticas neoextractivistas. Su característica principal es que *refuerza las desigualdades en el intercambio comercial mundial y perpetúa la subordinación de América Latina como proveedora de materias primas*. (Gudynas, 2009). Así, el neoextractivismo, nace con más fuerza y se centra en reforzar las desigualdades económicas y la destrucción de la relación entre comunidad y naturaleza a través de políticas ambientales supeditadas al servicio de un crecimiento económico acelerado como concepción de desarrollo.

A raíz del reforzamiento de esta idea de riquezas económicas por sobre las riquezas siconaturales, es que comenzaron a originarse en las distintas localidades, sobre todo en zonas rurales, conflictos socioambientales producidos por la confrontación entre productores transnacionales, el Estado garante, las comunidades y sus productores y los territorios afectados. Es el caso de las comunidades mapuches quienes fueron víctimas de la ocupación de sus tierras, en un comienzo entregada a colonos, luego vendidas a particulares y finalmente despojadas por el Estado chileno y las transnacionales. Según Paula Huenchumil, este proceso tiene tres etapas vinculadas a la invasión de sus territorios, el primero la invasión de la Colonia, el segundo la violencia institucionalizada a través de la “Pacificación de la Araucanía” y finalmente la invasión desde un régimen liberal que promueve *en términos desastrosos ambientalmente, la expansión forestal y la expansión de empresas hidroeléctricas, entre otras, que operan en el territorio indígena.* (Huenchumil, 2018) Es por eso que existe una deuda histórica por parte del Estado con estas comunidades en torno a sus demandas, que son la recuperación de sus tierras, de sus bienes comunes, su autonomía jurisdiccional y el reconocimiento y reivindicación de su cultura.

Lamentablemente las comunidades indígenas en general sufren una desvalorización de sus territorios, *hoy se siguen viendo los territorios como espacios “no ocupados” ya que, en términos neoliberales, todo espacio no ocupado productivamente, según sus propios conceptos, se convierte en “desocupado”, por tanto un bien comerciable o “mercancía”.* (Ídem). Es en este contexto, que los movimientos feministas latinoamericanos comienzan a crear aportes teóricos desde la relación del género y medio ambiente, para criticar las relaciones de poder y territorios sacrificados o en vías de sacrificio. Los ecofeminismos fueron las primeras manifestaciones teóricas sobre la injusticia medioambiental, en donde se identificó como las más afectadas a las mujeres por su relación íntegra con la naturaleza. Luego fueron surgiendo otros movimientos que vienen a complementar aportes teóricos como los feminismos decoloniales, que intentan dismantelar al sistema colonial como enclave de las desigualdades socioambientales. *Lo que hoy es*

Latinoamérica, se ha dado un movimiento feminista con una expresión altamente crítica al pensamiento social y político hegemónico, constituyéndose dentro de los movimientos sociales, como uno de los más propositivos y quizás el que más se ha reafirmado en los últimos años, debido a su alto nivel de incidencia en las políticas públicas, como en la toma de conciencia de las mujeres y las diversas identidades respecto a su ser como sujetas de derechos. (Erpel, 2018). El neoextractivismo produce nefastas consecuencias para la producción local, la alimentación, la salud, y es en torno a esta y otras temáticas que las mujeres de distintas zonas del país se están organizando por la lucha de la sostenibilidad de la vida y el buen vivir de los pueblos por medio de una articulación política en la relación entre naturaleza y género.

2.2 GÉNERO Y COLONIALIDAD

Uno de los elementos que explican este comportamiento social es *la colonialidad del poder*, que definida por Quijano, comprende que la identidad racial se establece como instrumento de clasificación social de la población, (Quijano, 2014) pero no sólo desde lo racial, también desde el clasismo y el sexismo. (Lugones, 2008) La colonialidad del poder se traslada desde Europa hasta el continente Latinoamericano, basado en un sistema legítimo de las relaciones de poder y dominación a indígenas, sirvientes y pobres. Bajo esta naturalización de la dominación colonial, la raza es el factor determinante para la distribución de la población mundial, surgiendo un patrón global de control sobre la producción, el trabajo y los bienes naturales.

Este patrón global, va generando nuevas relaciones de poder que ven a la mujer como un ser inferior que no está al alcance de la participación ni política, ni económica. Ni siquiera el feminismo tradicional, que ha logrado que las mujeres (blancas) logren participar en la esfera pública, ha dejado de estar condicionado por patrones sociales coloniales y patriarcales. *La colonialidad del poder aún ejerce su dominio, en la mayor parte de*

América Latina, en contra de la democracia, la ciudadanía, la nación y el Estado nación moderno. (Quijano, 2014). Seguimos bajo el espejo eurocéntrico que hemos adoptado, pero que según palabras del autor, siempre la imagen será distorsionada porque somos culturas diferentes, es imposible homogeneizar el resto de las culturas en un modelo occidental. Y aunque es lo que se ha intentado hacer por siglos, aún permanecen en resistencia diversas culturas indígenas y grupos de mujeres como proveedores y resguardadores del bienestar socioambiental.

La colonización es un sistema opresivo y dual, por un lado, actúa desde la inferiorización racial y por otro, desde la subordinación del género, actores perjudicados por la imposición de la exclusión en roles de liderazgo, en la pérdida de la propiedad sobre la tierra, en el libre manejo de los bienes naturales y en los beneficios de la producción local; volvemos al caso de la comunidad mapuche y su conflicto histórico por la recuperación de sus territorios y la reivindicación de su cultura.

La colonialidad del poder, encontró su forma de dominación social a través del patriarcado, estableciéndose como un sistema constituido en todas las áreas de dominación social. *Por lo tanto, «colonialidad» no se refiere solamente a la clasificación racial. Es un fenómeno abarcador, ya que se trata de uno de los ejes del sistema de poder y, como tal, permea todo control del acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, y la subjetividad/intersubjetividad, y la producción del conocimiento desde el interior mismo de estas relaciones intersubjetivas.* (Lugones, 2008) Este sistema se pudo instalar desde la subordinación de las personas que eran consideradas las más débiles e inferiores (indígenas, negras y mujeres en general). Quijano asume la desigualdad de género y la subordinación desde colonialidad del poder, pero sólo se remite a temas como el control de la producción, el trabajo y los recursos, además de reducir la colonialidad del género a un binarismo. Sin embargo, es preciso apreciar el aporte de Lugones porque entiende la subordinación del género desde un sentido más amplio, más integral desde una perspectiva más holística, uniendo todos los factores y elementos que le dan fuerza a la colonialidad del poder.

Desde Lugones también podemos observar las críticas que se fueron construyendo a las feministas tradicionales de los años 70', que luchan por la opresión de los roles, posiciones, estereotipos de la mujer blanca, no considerando a la mujer negra, indígena, trans que estaba en peores condiciones de represión respecto de los derechos de las mujeres. El feminismo tradicional o hegemónico, no se preocupa por cuestiones de colonialismos, ni de por qué las mujeres negras e indígenas son tratadas como bestias sin género.

Pero lo que interesa discutir aquí precisamente, es como el sistema colonial que nació desde hace unos siglos, reafirma hoy los criterios para la patriarcalización del territorio, en donde la definición de roles está determinada por la subordinación y discriminación histórica que han sufrido las mujeres en función del extractivismo y de la violencia política que ejerce el Estado directa o indirectamente en los territorios y sus comunidades. Las mujeres han sido excluidas en la toma de decisiones políticas y económicas. Según el Informe Del Estado Del Medio Ambiente (2016) sólo el 15,8% del parlamento son mujeres, por lo que se aprecia que existe una fuerte desigualdad de género en la toma de decisiones. Aunque el 50,5% de la población está constituida por mujeres, es decir, más de la mitad de la población, se estima que sigue habiendo una mayoría de hombres en los espacios de participación ciudadana. Ambos espacios están constituidos en gran parte por hombres y los requisitos, prioridades, necesidades e intereses son considerados de manera diferencial en la formulación de políticas, programas y proyectos en materia ambiental. Un sistema colonial es necesariamente patriarcal cuando lo masculino subordina lo femenino. Y el modelo actual de las economías en general basado en el extractivismo sólo pudo ser posible desde un sistema capitalista colonial y patriarcal, en contra del cuidado, protección y conservación que han tenido las mujeres hacia su medio ambiente y el ecosistema en general.

El sistema político económico actual en Chile y en la mayoría de los países latinoamericanos, proviene desde la colonialidad patriarcal del despojo, destruyendo el rol fundamental de la mujer y sobre todo de la mujer indígena, en el equilibrio y la preservación de la vida. Este nuevo orden cosifica los cuerpos de las mujeres, los disciplina

y los controla socialmente desde la discriminación en los territorios que ahora se masculinizan y monopolizan, y desde las nuevas relaciones patriarcales que se superponen sobre las jerarquías de género. En este sentido es que los cuerpos de las mujeres son puestos al servicio del capital, proveniente de la alianza de las autoridades públicas con las corporaciones transnacionales.

2.3 GÉNERO Y EXTRACTIVISMO

Otro escenario en el que podemos observar la discriminación y desigualdad de las mujeres, es desde el extractivismo.

El extractivismo es un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales –en gran parte no renovables– y en la expansión de las fronteras hacia territorios considerados como “improductivos”. (Erpel, 2018)

El extractivismo es el proceso de extracción intensiva de “recursos” (minerales, petróleo, agricultura, ganadería, silvicultura, etc.) de un territorio para responder a una demanda global en el actual modelo de desarrollo capitalista. (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017)

A pesar de que estas definiciones son correctas, aquí se definirá el extractivismo como un orden económico basado en el despojo de los bienes naturales, con consecuencias irreversibles en las comunidades y en los ecosistemas.

La mutilación de los cuerpos-territorios en los escenarios de conflictos por actividades extractivas, dan cuenta de las consecuencias irreversibles en las que nos vemos expuestas las comunidades. Vuelvo a repetir, todas las personas somos afectadas por la extracción, el agotamiento y sobreproducción de nuestros bienes naturales, sin embargo, somos las

mujeres quienes quedamos desplegadas y al margen de nuestros derechos y deberes con la naturaleza.

A continuación desarrollaré un análisis desde elementos feministas y decoloniales, de manera diferenciada e interrelacionada sobre el impacto que tiene el extractivismo en relación a los siguientes elementos

2.3.1 TERRITORIO Y ESPACIO

El territorio se puede apreciar desde dos enfoques generales, uno es el territorio pensado desde la fragmentación y la cuantificación y, la otra desde su complejidad y sus cualidades abstractas. En el primer caso el territorio se transforma en capital para el mercado dejando *territorios altamente segregados, territorios radicalmente desiguales, territorios que acumulan indiscriminadamente por causa de clases obesas, territorios ultrajados, territorios saqueados y territorios destruidos*. (Editores UAHC, 2006) En el segundo, el territorio es concebido bajo esta crítica de despojo territorial, en este discurso encontramos *territorios de lucha, territorios de confrontación, territorios alternativos, territorios de contestación, territorios de sueños...territorios de resistencia* (Ídem), agregaría; territorios de memorias individuales y colectivas, territorios simbólicos, territorios conscientes y equilibrados.

En la actualidad, los sistemas globales y capitalistas comienzan a abusar de los territorios intervenidos, por medio de extracciones y despojos de los bienes públicos en gran volumen. *Los procesos extractivos han generado modificaciones irreversibles en los territorios y transformaciones y reconfiguraciones culturales e identitarias, asociadas con los nuevos procesos y dinámicas económicas, que afectan medios de vida y concepciones de diversos pueblos*. (Ulloa, 2016). Toda la carga simbólica depositada en los espacios se desvanece porque estos modelos económicos extractivistas se vuelven insostenibles y desarticuladores de la relación entre el espacio y la sociedad. Sin embargo, contraria a la visión capitalista de los territorios, existe la concepción de que el territorio es la apropiación del espacio y la incorporación del espacio geográfico, como una extensión y

parte de sí mismos, plasmando sobre él la complejidad propia de la sociedad. Como resultado podemos obtener diferentes geografías que surgen como consecuencia de estas prácticas sociales. Es así como el territorio local va dibujándose a nuestra semejanza; el que posteriormente será leído y entendido desde la sociedad, desde sus particularidades, desde sus diversidades culturales y desde la diversidad de géneros que lo habitan.

2.3.2 POLÍTICA Y ECONOMÍA

En Chile desde fines de siglo XX se ha instalado la necesidad de la igualdad de género en las políticas públicas, sin embargo, aún podemos que la desigualdad no ha podido superarse integralmente. Lo anterior, se explica porque no se ha profundizado en un debate sobre la incorporación de la perspectiva de género en los temas de gobierno y sociedad. Una igualdad del género debe estar presente en todos los ámbitos, políticos, económicos, ambientales, sociales, culturales, etc. Respecto al ámbito socioambiental para el desarrollo, las mujeres han sido históricamente discriminadas, tanto en la creación de políticas ambientales como en la participación como actores claves para el desarrollo sustentable. Entonces cuando hablamos de desarrollo sustentable, debemos preguntarnos ¿Cómo es posible apuntar hacia un desarrollo sustentable sino no incorporamos el enfoque de género? Y si la sustentabilidad exige equilibrar el crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente ¿cómo es posible que la modernización de la economía signifique la mercantilización de la naturaleza y de la vida en todos sus ámbitos? Si la economía actual perjudica a las protagonistas y responsables del cuidado de la naturaleza ¿cómo podemos hablar de crecimiento económico o de desarrollo?

Debemos ser conscientes que el actual crecimiento económico tiene como nuevo protagonista al mercado, suprimiendo la cosmovisión de los bienes públicos como algo común. Justamente son las dictaduras quienes propician este escenario para convertir los bienes públicos en recursos naturales y transables en el mercado y son las transiciones

democráticas quienes han profundizado este modelo. Son los gobiernos de la Democracia quienes vienen a completar la gestión privatizadora de los bienes comunes, es el caso del agua que ha sido privatizada casi en su totalidad. Sin ir más lejos Eduardo Frei Ruiz Tagle (1998) es quien inicia este proceso de gestión, privatizando las sanitarias ESVAL, ESSBIO, ESSAL y Aguas Andinas reservando al Estado porcentajes minoritarios, y conservando el 35% de las empresas sanitarias como públicas.

Seis años más tarde (2004) es Ricardo Lagos quien libera al mercado la propiedad completa de las sanitarias. Finalmente, es Sebastián Piñera, en su primer mandato (2010-2014) quién vende toda la propiedad pública restante de las sanitarias más importantes del país (ESVAL, ESSBIO, ESSAL y Aguas Andinas). *Los extractivismos se diversificaron y se convirtieron en componentes centrales de las estrategias de desarrollo que defienden gobiernos latinoamericanos desde distintas opciones políticas, y junto a ello se han multiplicado los conflictos ciudadanos.* (Gudynas 2015) Desde el inicio del gobierno de Ricardo Lagos y hasta el final de su mandato (2000-2006), dejó entrevisto que las ganancias de la transnacionalización de los recursos se vio un poco más que triplicada, de 4.438 millones dólares al inicio del gobierno de Ricardo Lagos, a más de 13.000 millones al finalizar su mandato, y casi duplicada por su sucesora Michelle Bachelet (2006-2010), a más de 25.000 millones de dólares (Gudynas, 2011). La evidencia nos muestra un acelerado crecimiento económico, basado en prácticas neoextractivistas que han sido intensificadas por los gobiernos de izquierda sucesores de la Dictadura chilena.

Cabe destacar que las fuerzas políticas han sido protagonistas del desplazamiento del sistema de representación histórica de los territorios y, aunque prometan descentralización e integración económica al mercado global, y aquí está la contradicción, el concepto de integración es superfluo porque está ideado desde la esfera de la privatización. Desde esta esfera las propuestas que vinculan territorio y desarrollo, no dan cabida a todos los actores involucrados en las relaciones de poder.

Frente a este escenario, los feminismos proponen un lenguaje de valoración contrario al mercantil, abriéndose nuevos espacios de resistencia política en las comunidades, como

explicaré más adelante, para proponer desde las mujeres un control local sobre los procesos extractivos. El conflicto socioambiental presente en los territorios mapuches responde precisamente a este escenario, a la defensa del territorio, de sus bienes comunes y de su cultura que ha sido despojada violentamente desde hace siglos e intensificada en la actualidad.

2.3.3 SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los territorios acechados por las prácticas extractivas, afectan a la población en general, pero en especial a las más vulnerables. Sus habitantes quedan expuestos constantemente a la contaminación del aire, del agua, del mar, de los ríos, de los suelos, los cuales propician sequías, bajos índices de arborización, inundaciones, erosión de suelos y riesgos de desastres naturales. Los territorios en sacrificio son localidades con un alto riesgo ambiental y lamentablemente esta situación se ha vuelto tendencia sobre todo en los territorios rurales y más pobres, y en preferencia donde las comunidades tengan menos educación y poca participación política. Es en este contexto socioambiental en que vemos aflorar las desigualdades de género, concebidas desde los intereses económicos predatorios, los paraísos fiscales y la desregulación ambiental.

La degradación del medio ambiente es multidimensional, no sólo afecta a la naturaleza sino a las personas que viven en ella, esta relación de mutua dependencia ahora queda supeditada a las reglas del mercado, generando una fuerte injusticia ambiental y violencia social, que podemos ver reflejadas en el aumento de la pobreza, el deterioro de la salud, y la violación a los Derechos Humanos, etc.

Desde los feminismos territoriales se construyen políticas ecológicas, en donde todos los aportes están orientados al vínculo político que existe entre las mujeres y la naturaleza, por tanto, desde una perspectiva de género, se propone analizar el acceso, el control y el cuidado de los bienes comunes.

2.3.4 SOCIEDAD Y CULTURA

Las relaciones culturales que se forjan históricamente en los territorios tienen relación con la resistencia y autonomía que las comunidades ejercen sobre su territorio, por medio de la lucha y la reivindicación en la reproducción de su cultura. Por el contrario, la conducta extractivista, busca homogeneizar la cultura desde una dominación colonial y patriarcal, renegando la labor histórica que tienen las culturas originarias y las mujeres en sus territorios en el ciclo vital del ecosistema.

Cuando se instaló esta conducta homogeneizante en la economía y en el desarrollo, quedó demostrado lo irrelevante que se vuelve el papel de la mujer sobre todo si es indígena, negra o trans, cuando aumenta el poder masculino.

Las relaciones de poder que se instalan en un territorio quedan supeditadas al desarrollo como objetivo final. El desarrollo se vincula a una perspectiva etapista, en donde los pueblos “subdesarrollados” tienen que ir superando etapas para alcanzar las fuerzas productivas de los países “desarrollados”. Esta tendencia se ha mantenido durante décadas, así como la tendencia creciente de los conflictos entre lo local y lo global. Y es que la globalización ha mecanizado los territorios en un sentido científico y tecnológico en sustitución al medio natural (Santos, 1995). Se modela una nueva geografía regional, con una división territorial fuertemente inclinada hacia los extractivismos. En este sentido, los gobiernos recientes en Chile, no han sido capaces de desarrollar modelos políticos y económicos heterogéneos para cada región en particular, que puedan beneficiar social y culturalmente a cada localidad. Por el contrario, se ha llevado a cabo un plan estratégico de reproducción del modelo de desarrollo occidental, una cultura acelerada totalmente diferente a la cultura latinoamericana más consciente, una homogenización cultural, caracterizado por el despojo como una acción históricamente violenta. La forzada conquista de occidentales a América, se caracterizó por esclavitudes, servidumbres, contagios y exterminios, términos que suenan bastantes crudos y violentos por decirlo menos. Hoy en día, aún se violenta a las comunidades y sobre todo a comunidades

indígenas en términos privatizadores de sus bienes y servicios públicos y/o desapariciones-asesinatos a líderes ambientalistas. Estamos hablando de una violencia moderna, violencia del despojo, en donde las relaciones sociales quedan subordinadas a las relaciones de poder, y estas últimas están estructuradas por la subordinación de un género a otro. Es decir, cada territorio se organiza según una estructura de poder, estas estructuras son dominadas por la visión del hombre, desde su quehacer, desde sus intereses y sus beneficios, por ello es relevante que el rol de la mujer se visibilice como un derecho y un deber importante en el desarrollo. La búsqueda de nuevas estrategias en el debate alternativo mundial en torno al desarrollo y la sustentabilidad *hace hincapié en la relación medio ambiente–sociedad, la cual evidencia que la mujer es uno de los vínculos esenciales en dicha relación, y es a partir de ella que se da gran parte del manejo y vinculación con los recursos naturales, y es también en ella donde se hace manifiesto y se siente el mayor peso del deterioro y degradación ambiental.* (Ricaldi, 2012) El conflicto de interés permanente entre lo público y lo privado imposibilita la consolidación de un discurso sociopolítico, que proteste y denuncie la amenaza de proyectos transnacionales en contra de la valorización socioambiental y sociocultural del territorio. Por tanto, una revalorización del territorio y su espacio, desde el empoderamiento de las mujeres ya no como subordinadas, sino como protagonistas activas en la reivindicación del espacio público y común, significaría nuevos mecanismos de intervención en la búsqueda de nuevas territorialidades que le den sentido al discurso de identidad y de pertenencia.

2.4 RESISTENCIAS TERRITORIALES FRENTE A UN ESTADO CAPITALISTA

Cuando la naturaleza y sus comunidades están siendo impactadas violentamente por las actividades extractivas, que como vemos hoy, son el foco de los Estados en pos del crecimiento y el desarrollo económico, vemos que comienzan a surgir nuevas estructuras y nuevas relaciones de poder en los territorios. Las “antiguas” formas de organización, tales como, los modos de producciones comunitarias en razón de necesidades prioritarias y relaciones sociales equilibradas, equitativas, y justas entre comunidad y naturaleza, se

han visto impactadas por nuevos modelamientos de los territorios producto de nuevas organizaciones basadas en relaciones de poder subalternas y subordinadas. Y es que las nuevas dinámicas estuvieron orientadas a procesos de crecimiento principalmente del tipo económico, por tanto, fueron afectando la vida diaria y común dentro las comunidades intervenidas. Esta lógica que se siguió acentuando hasta la actualidad, instaló una visión de desarrollo orientada principalmente a las necesidades de las superpotencias. Los extractivismos en el país tienen directa relación con las demandas de los grandes mercados, Estados Unidos, China, y otros países de Europa. Estas demandas superan con creces los bienes disponibles, es el caso de los transgénicos, que se inventaron con el fin de asegurar una producción todo el año. El actual desarrollo que lleva un ritmo acelerado, sobreexigente, y sobreexplotado, facilita que transnacionales se interpongan entre la relación que existe entre naturaleza y comunidad, generando conflictos de intereses entre los actores involucrados. Sin embargo, diferentes comunidades siguen resistiendo frente a este patrón de explotación de los bienes naturales, apelando a otro tipo de sistema, al Kúme Moguen o el buen vivir. *El Buen Vivir, o Bien Vivir, se considera una alternativa para concebir nuevas lógicas de desarrollo. Esta práctica se origina en las culturas indígenas, las cuales ya habían ampliado sus conceptos filosóficos para promover nuevas sociabilidades y propiciar la articulación entre seres hu-manos y naturaleza.* (Girao y Morales, 2018) El buen vivir se refiere al equilibrio entre las personas y la naturaleza, reconociendo a esta última como un sujeto activo, con un espacio articulado por los diferentes elementos y actores que sostienen la vida y los territorios. Desde aquí se plantea que lo esencial no es lo material, sino el fortalecimiento de la cultura, del respeto, de la interacción, del intercambio y de la memoria. En este sentido, las mujeres son actores importantes en la resistencia de sus comunidades y en la autonomía de los territorios, ellas han sido promotoras del buen vivir, ellas son las que día a día incomodan y tensionan al sistema patriarcal y colonial, ellas entendieron que sus cuerpos son dispositivos de lucha en contra de los extractivismos y sus efectos. La elaboración de nuevos discursos socioecológicos, van modelando feminismos

comunitarios y territoriales que tienen como base de sus propuestas la decolonialidad del poder y la despatriarcalización de los territorios.

Sin embargo, hemos sido testigos, de los conflictos que desde hace décadas no han podido ser resueltos, como es el caso de Quintero-Puchuncaví, localidad que está siendo afectada desde la segunda mitad del siglo XX, por aproximadamente casi veinte empresas altamente tóxicas y peligrosas. Sus territorios han sido azotados de manera fulminante, pero sobre todo han ido generando gran impacto negativo en la salud de las personas. Es por esto que *Las Mujeres de Zonas de Sacrificio de Puchuncaví y Quintero*, conscientes del daño a sus economías locales y a sus sistemas culturales, han organizado prácticas educativas asociadas al resguardo de la vida, la salud y el medioambiente de sus comunidades, reconstruyendo una territorialidad desde el género y desde la transformación de la autonomía de los pueblos.

En el caso de las mujeres mapuches *en todo lo que es la red de producción huerta mapuche, el 90% son mujeres, la mujer es la que asegura el sustento de la familia, también es la que transmite históricamente la lengua, el mapudungun y también transmite una forma de ver el mundo, como debería ser nuestro accionar en el mundo o en nuestra vida* (Erpel, comp., 2018). Las mujeres indígenas también han sido afectadas por la patriarcalización de su cultura, y aunque los hombres mapuches también cumplen un rol fundamental en la reproducción de su cultura, son las mujeres las que han adquirido un rol social en defensa de lo intangible, de lo trascendental, de la vida.

Otros movimientos en respuesta a los extractivismos, son los relacionados con el despojo del agua. Las mujeres de la Provincia de Petorca y del Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y el Medio Ambiente (MODATIMA), se han visto afectadas por la agroexportación de paltas y cítricos. Lo siguiente ocurre porque los cultivos están instalados en zonas secas, esto quiere decir que son cultivos que se riegan sólo con agua de lluvia. Cómo los paltos y los cítricos necesitan gran cantidad de agua, no es suficiente con el agua lluvia. Las empresas privadas buscaron estrategias para obtener agua desde la fuente principal

de abastecimiento de las comunidades locales, el Río Petorca. Tanto mujeres como hombres en la Provincia de Petorca han generado gran resistencia ante la amenaza de desplazamiento que sufren por parte de los empresarios. Llevan años sin agua en el río, están obligados a proveerse de este bien a través de camiones aljibes y así es como vive toda su población, en condiciones paupérrimas y sacrificadas en donde además, sus líderes ambientalistas sufren el constante acoso, criminalización y asesinato por parte de quienes ven amenazados sus intereses capitalistas.

Las mujeres se ven expuestas a la dominación patriarcal y extractivista, naturalizando la violencia del sistema capitalista que entrega los bienes naturales al servicio del mercado, afectando brutalmente los cuerpos y vidas de las mujeres. En este contexto, el movimiento de mujeres por el agua en Petorca, busca politizar el vínculo existente entre ellas y la naturaleza, proponiendo la perspectiva de género para participar activamente en el acceso y el control en los bienes públicos.

En el Norte de Chile, nos encontramos con el movimiento de mujeres, *Elqui sin mineras*, en el Valle del Elqui, inspiradas en el pensamiento crítico de Gabriela Mistral. Las habitantes de la zona logran captar que la ignorancia las oprime y es la educación la que les permite acuerparse para cuestionar las nuevas relaciones de poder, las nuevas normas de producción, de distribución, la redefinición de roles sociales, todas prácticas patriarcales, coloniales, basadas en la economía del despojo. Ante este escenario las diferentes comunidades locales, junto al gobierno local, comprendieron que los valores productivos debían ser conscientes y responsables, el valor no es un valor mercantil, es un valor de respeto a la vida, al medio ambiente, *a la autogestión, a la no jerarquización, a la democratización del conocimiento. Son principios antipatriarcales que han guiado la acción colectiva*, (Erpel, comp., 2018) por tanto, es totalmente inviable el ingreso de faenas mineras contaminantes a la zona. La presión local y el apoyo del gobierno local, pero sobre todo la visión de mujeres del valle, lograron demostrar que es posible iniciar un proceso de descolonización y despatriarcalización con el fin de resguardar sus historias, sus identidades, sus bienes naturales.

Estas experiencias y muchas otras más, nos demuestran que las relaciones de poder que se instalan en las localidades no están basadas en relaciones de reciprocidad. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, las mujeres como defensoras de su espacio y de su vida, se han vuelto obstáculos para el capital. El capitalismo desde sus inicios hasta hoy ha traído violencias y sufrimientos a las comunidades y a la naturaleza. Los responsables son el Estado y el empresariado chileno-transnacional que han logrado articularse en desmedro de la exclusión de las mujeres en el discurso público político como estrategia para seguir reproduciendo políticas mercantiles y patriarcales.

Sin embargo, las mujeres han sabido rearticularse desde esta exclusión, para dar batallas por sus derechos y deberes, para con sus territorios. Desde esta consciencia la mujer se acuerpa, se empodera, se activa como sujeto responsable del cuidado del medioambiente y de la comunidad. El movimiento del Elqui sin Mineras, aunque fue un movimiento transversal, se atribuye el triunfo local en gran parte gracias a la sabiduría de las mujeres que resistieron y se enfrentaron con todas las armas necesarias para limitar la intervención del capital. Pero más importante aún, con anterioridad lograron desarrollar plenamente su cultura, reafirmando sus valores y su autonomía, articulando un vínculo político entre comunidad y naturaleza. En este sentido es que se ha querido valorar el trabajo de resistencias que han hecho las comunidades lideradas por mujeres contra de esta visión reduccionista y cortoplacista del Estado de Chile.

2.5 APORTES FEMINISTAS Y DECOLONIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ENFOQUE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL.

Como he venido diciendo a lo largo de este texto, no debemos olvidar que el medio ambiente es muy importante en la vida de las mujeres y de las comunidades indígenas,

ellas cumplen una función vital en el manejo ambiental y en el desarrollo económico, si no logramos comprender aquello y las mantenemos al margen de las decisiones, acceso, control y beneficios que proporcionan los bienes naturales, jamás podremos hablar de igualdad de género en las políticas de desarrollo, ni en las políticas sociambientales, menos hablar de un desarrollo sostenible y sustentable para las comunidades.

Por ello, es una tarea urgente comprender lo importante que es aplicar un enfoque de género transversal en todas las instituciones públicas y en sus organizaciones, contribuyendo a un aporte para eliminar la desigualdad de género que se da en este y otros tipos de políticas públicas, a partir de esta concepción, es que se pretende analizar el Plan Impulso Araucanía. Además, se propone una mirada holística respecto del enfoque de género y la gestión ambiental en Chile en materia de desarrollo socioambiental, por tanto, una verdadera alternativa para reivindicar la relación entre mujeres y territorios y para alcanzar el desarrollo sustentable en el mediano y largo plazo.

El primer intento civilizado ante la destrucción del medioambiente y del cuerpo de la mujer (material y simbólico), se produce con el nacimiento del *Ecofeminismo* en Europa a partir de la década de los 70'. *El primer principio del ecofeminismo es simplemente reconocer que este hermoso mundo del cual somos parte es una tierra viviente, que es una tierra sagrada y es la que sostiene cualquier forma de vida. Incluida la economía dominante que niega a la tierra misma.* (Shiva, 2012) La autora entiende que los sistemas de reproducción asociados a comunidad y naturaleza, se ven reemplazados forzosamente por sistemas de producción dominados principalmente por entes masculinos.

Esta corriente de pensamiento y práctica social, ha sido criticada por ser principalmente de corte esencialista, sin embargo creo que debemos fijarnos en el aporte y el gran impacto que provoca este fenómeno en las comunidades entendiendo que propone una nueva forma de mirar al mundo y a la sociedad. *El ecofeminismo... supone una mirada crítica sobre el actual sistema social, económico y cultural, que mantiene que el modelo social vigente, está conformado por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos y sus tierras y de la explotación de la naturaleza.* (Miradas

críticas del territorio desde el feminismo, 2015) Por tanto, el ecofeminismo reconoce entre sus aportes principales la dependencia que existe entre las sociedades y sus ecosistemas, priorizando la vida y su reproducción en medio de la armonía, la unidad y el resguardo. En la actualidad podemos apreciar que el ecofeminismo despliega un análisis completamente crítico y político, reflexionando acerca del vínculo que existe entre la subordinación de las mujeres y la dominación cultural sobre la naturaleza. *En este sentido, el ecofeminismo nos permite ver las relaciones de subordinación establecidas por una cultura patriarcal que ha inferiorizado a la naturaleza y ha naturalizado lo femenino para establecer procesos de apropiación o de control de los cuerpos y los territorios para el desarrollo del capitalismo.* (Ídem, 2014) Los territorios han sido puestos a disposición de los extractivismos, para ello ha sido necesario establecer una relación de dependencia entre naturaleza y capital, la que ha ido acompañada de incesantes sesgos clasistas, racistas y sexistas en las relaciones de poder.

Finalmente el ecofeminismo ha podido dar cuenta de esta realidad y desde su naturaleza esencialista, podemos ver su evolución en la incorporación de elementos más críticos y más integrales en sus postulados, de manera que hoy en distintas comunidades y sobre todo indígenas se ven representadas por este enfoque y hacen uso de sus herramientas para el cuidado y el resguardo de sus comunidades y ecosistemas.

Por su parte, en la década de los 80' nace el movimiento *Género, Medio Ambiente y Desarrollo* (GED), que propone que las mujeres son un factor clave, además de ser agentes intermediarios en la relación que existe entre desarrollo sustentable y medio ambiente. *Los postulados de "género, medio ambiente y desarrollo sustentable" permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas.* (Rico, 1998) Esta relación está determinada por factores que influyen de manera interrelacionada, (crecimiento población, migración, educación, organización familiar y del trabajo, distribución del poder entre otras). La economía política del actual escenario de desarrollo que influye en los sistemas de género y en el medioambiente, no afecta ni impacta a todas por igual, en este sentido, el deterioro ambiental y de la calidad de vida

recae preponderantemente en las mujeres pobres e indígenas. Sin embargo, este enfoque no pretende subsumirse en la calidad de víctimas en que se encuentran las mujeres al respecto, por el contrario pretende valorar lo importante de su rol comunitario, pero por sobre todo entiende las limitaciones que significa centrarse en las mujeres de manera aislada para lograr un enfoque de género en el desarrollo sustentable. *El concepto de GED de las relaciones sociales de género no pretende simplemente 'mejorar' el sistema o incorporar a las mujeres dentro de este, Más bien su objetivo es reestructurar las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres, pobres y ricos...* (Zumbado, 2003) Esto a través del análisis que realiza, basado en la observación de la totalidad de la organización social, económica y política para comprender como es que se van formando aspectos particulares en la sociedad como, la subordinación de un género a otro. Desde el análisis de las relaciones de poder y los roles de género el GED intenta reestructurar los paradigmas dominantes en materia de desarrollo entendiendo, que el desarrollo se logra tanto desde las mujeres como desde los hombres. Finalmente se reconoce que el GED es un enfoque que intenta buscar estrategias y realizar acciones concretas para mejorar la relación entre mujer, medio ambiente y desarrollo, sin embargo, creo que no es del todo integral, y justamente desde la teoría decolonial del feminismo, se intentarán aportar los elementos restantes de los que carece el GED.

El feminismo decolonial, desarrolla su análisis desde la matriz colonial de Europa propagada hacia el continente americano. La imbricación de la cultura occidental como se comentó en el capítulo uno, significó para las culturas indígenas un sistema basado en nuevas relaciones de dominación y explotación, transversalizando la raza, la clase y conductas heteronormadas y heteropatriarcales, en las relaciones de poder.

La decolonización feminista nace con María Lugones en Estados Unidos en la década de los 90', y se origina como verdadera posibilidad de reivindicar las prácticas sociales basadas en las experiencias, las sabidurías, el respeto por las diferencias, la unión del pensamiento individual y el colectivo, es decir, los valores originales presentes antes de la colonización. Quisiera aclarar, que por ningún motivo desaparecieron todos estos valores, por el contrario, existen culturas indígenas y campesinas que aún luchan por la protección

y el resguardo de sus espacios y de sus territorios, sin embargo están siendo amedrentadas por los intereses económicos de los Estados y de las corporaciones transnacionales, sin tener consideración otros aspectos relevantes en el ciclo de la vida. Esta nueva concepción individualista que transmiten las corporaciones transnacionales y los estados garantes de su conducta, necesitan reforzar constantemente los conceptos de sexismo, racismo, clasismo, patriarcalismo, para sostener la matriz de dominación en los territorios.

Es en respuesta a este patrón global, que desde finales de siglo XX y principios de siglo XXI, nace una postura radical dentro del feminismo; feminismos decoloniales, feminismos territoriales, feminismos comunitarios. Al respecto, he querido hacer un análisis crítico acerca de los aportes que el feminismo decolonial pudiese hacer a los feminismos territoriales y comunitarios. Dicho de otra manera, el aporte decolonial de los feminismos sirven de base para entender porque existen los otros feminismos, no se trata sólo de desigualdades de género, sino de entender que el género se ha creído hasta ahora como femenino-masculino, por lo que sigue siendo patrón de discriminación, por no aceptar otras orientaciones sexuales y además porque la mujer en Chile y en casi todo el mundo, aunque viva en un estado en donde las políticas públicas reconocen la igualdad de género, siguen estando subordinadas en un colonialismo patriarcal. Desde esta nueva matriz radical, podemos observar que los aportes de estos feminismos son claves para desestructurar la matriz colonial-patriarcal presente en los territorios, que despoja los bienes naturales y comunes y que causa degradación medio ambiental, daños a la salud y empobrecimiento a las comunidades.

Si nos preguntamos a propósito de este pasado ocho de marzo, sobre si la gran convocatoria feminista que hubo en la marcha por el día internacional de la mujer, sobrepasando las ochenta mil personal a nivel nacional, significó una expresión radical en los feminismos latinoamericanos, pues me imagino que no. Aunque reconozco que es un gran avance en la concientización de que estamos regidas por un régimen patriarcal, aún no se reconoce en la vida cotidiana un desapego al sistema colonizador. Es más bien una práctica binaria, nos reconocemos desde la equidad del género pero no en todas sus

expresiones, seguimos bajo un sistema opresor, colonizador de nuestro territorio, de nuestros bienes naturales y comunes, de nuestras vidas. *Descolonizar para las feministas latinoamericanas... supondrá superar el binarismo entre teoría y práctica... sino seguiremos analizando nuestras experiencias con los ojos imperiales, con la conciencia planetaria Europea y Norteamericana que definen al resto del mundo como lo OTRO incivilizado y natural, irracional y no verdadero.* (Curiel, 2009) Y es que justamente no percibo esa hermandad, esa complicidad y solidaridad que debiéramos considerar al momento de analizar nuestros cuerpos. Nuestros cuerpos no son solos, estamos rodeados de seres vivos en nuestro espacio, en este sentido, como es posible querer defender nuestros cuerpos y no nuestros territorios, me parece una contradicción bastante grande si queremos hablar de feminismos.

El feminismo decolonial propone en su enfoque de género la integralidad de los elementos y la interseccionalidad, desde este último concepto Lugones nos dice que lo interseccional se puede entender como lo que no se ve cuando dos o más conceptos o categorías, se trabajan o analizan de manera separada. *La intersección nos muestra un vacío. Una vez que la interseccionalidad nos muestra lo que se pierde, nos queda por delante la tarea de reconceptualizar la lógica de la intersección para, de ese modo, evitar la separabilidad de las categorías dadas y el pensamiento categorial.* (Lugones, 2008) Desde la interseccionalidad entre género y raza, que propone la autora es posible analizar la intersección que surge entre género-decolonialidad-gestión ambiental que he venido desarrollando a lo largo de este trabajo.

La interseccionalidad que aquí se identifica, se señala a partir de la relación que existe entre la colonialidad del poder y el capitalismo, este último, es un centro de poder, de las jerarquías y todo lo desconocido será de otro mundo. Es así, que la opresión colonial encuentra su causa en el crecimiento económico, y obliga a las diversas culturas a codearse e identificarse con él. Incluso, muchas mujeres feministas no se hayan fuera de lo colonial y menos aún los hombres, esto se explica porque la incesante acumulación del capital, se relaciona estratégicamente con los discursos racistas, sexistas y homofóbicos que irradia el colonialismo. Es por estas relaciones de poder basadas en la discriminación,

la desigualdad y el despojo, que quise resaltar la concepción decolonial del feminismo, que critica abiertamente desde una concepción política, como seres políticos que somos, el régimen socioeconómico del despojo y del extractivismo que vivimos hoy en día, elaborando políticas culturales a través de las cuales es posible ejercer el poder.

Desde la concepción feminista y decolonial, es que este trabajo pretende compilar y elaborar un análisis alternativo al colonialismo económico. Desde la concepción decolonial de la economía podemos hablar de autonomía en la participación y decisión de los bienes naturales, desde una mirada de lo común, de lo social, de lo local.

La relación entre género y medioambiente en Chile ha estado basada en un sistema colonial y desigual, la elaboración de políticas ambientales carece de indicadores fidedignos que den cuenta en la condición desventajosa que se encuentra la mujer en materia de economía y desarrollo. Ella nunca ha sido un sujeto primordial en las políticas públicas, menos en las políticas ambientales y no sólo por la falta de indicadores sino que además no contamos con los mecanismos adecuados para elaborar políticas articuladas con un enfoque de género decolonial. Por ello es que los programas en materia de género no funcionan porque no son integrales ni interseccionales, no diferencian cada región por su particularidad, sino por el contrario, homogeneizan las políticas de desarrollo a nivel nacional. En este escenario, las mujeres han tenido que enfrentarse a múltiples obstáculos en su rol como productoras, planificadoras y sostenedoras de los bienes naturales, así mismo en las estrategias diseñadas para lograr la sostenibilidad y sustentabilidad. Estos obstáculos provienen principalmente del pensamiento de género dominante y de su condición social orientada a la subordinación y subalternidad de las comunidades consideradas las más débiles, entre ellas las mujeres.

Para mejorar los indicadores es necesario más y mejores investigaciones que aporten datos cuantitativos y cualitativos al desarrollo de la región y localidad en particular, cuál es su sistema de producción, reproducción, etc. Es imposible llegar a una equidad de género en las políticas ambientales si homogeneizamos la información. También es importante buscar metodologías de investigación que cuenten con variables combinadas en relación a

sus cuerpos biológicos y sociales respecto de los territorios y sus bienes públicos. Las posiciones de las mujeres y sus análisis respecto de sus territorios son de incumbencia para el Estado a la hora de elaborar políticas socioambientales, por el contrario, su invisibilización no aporta a la decolonialidad del género, ni a un desarrollo sustentable de los territorios. *El potencial de las mujeres para contribuir al desarrollo sostenible no ha sido aprovechado plenamente, entre otras razones, por la persistencia de las desigualdades sociales, económicas y políticas que los patrones tradicionales han reproducido social y culturalmente* (Ministerio del Medio Ambiente, 2016). Además, es crucial comprender que la *historicidad, la memoria y el territorio*, conforman una triada que tiene estrecha relación con la función que tienen y han tenido siempre las mujeres, respecto de la naturaleza y sus territorios. Si logramos este reconocimiento, seremos capaces de articular y fortalecer políticamente la relación intrínseca que existe entre el feminismo y la naturaleza, *desnaturalizando la matriz patriarcal del extractivismo neoliberal*, (Bolados y Sánchez, 2017) como enfoque relacional entre género, medioambiente y desarrollo.

Para lograr un enfoque en donde la naturaleza y la sociedad estén basadas en un sistema de relaciones género-mediaambiente, es necesario distinguir los diferentes entornos y diferenciar las relaciones sociales dadas en cada territorio en particular. Identificar los ecosistemas y los espacios según el tipo de asentamiento que allí habita y viceversa y reconocer las materialidades y simbolismos de cada territorio, son todas características relacionales y que se pueden explicar a través de las siguientes variables. Es necesario aclarar que estas variables están vistas en función de la intervención de las empresas en los territorios, bajo un contexto de un Estado colonial y patriarcal garante de las prácticas extractivistas.

2.5.1 GÉNERO, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

A medida que van pasando los años y las décadas el concepto de desarrollo ha ido apuntando hacia un progreso económico y social, pero principalmente económico. Por

tanto, la modernización de los Estados se ha enfocado principalmente al crecimiento económico progresivo y prolongado. *La palabra desarrollo se difundió simultáneamente con la idea del “subdesarrollo”, para reflejar que unas naciones estaban en mejores condiciones y más adelantadas en un mismo camino que todas debían recorrer.* (Gudynas, 2011). Es en este sentido que surgió la teoría de la *dependencia*, donde el economista Paul A. Baran (1957) postulaba que *el subdesarrollo no es una fase previa al desarrollo, sino que es su producto, particularmente por formas de colonialismo e imperialismo,* (Baran en Gudynas, 2011) es decir, las regiones como la latinoamericana se convierten en centros de abastecimiento para las regiones más desarrolladas. Desde esta teoría se cuestionaba la situación crítica que estaba viviendo la región latinoamericana particularmente, aportando otras dimensiones desde elementos históricos y geográficos, que vislumbraban que la exportación de bienes naturales significaba tanto la desigualdad entre naciones como entre las mismas sociedades. Sin embargo, esta teoría fracasa al no incorporar la dimensión socioambiental en el modelo de desarrollo latinoamericano. Esto se explica porque el modelo se ha preocupado por resolver variables económicas y trabas políticas y, lo último a considerar son los efectos socioambientales que el capitalismo puede ocasionar a los ecosistemas y sus comunidades.

En la década de los 80', las Naciones Unidas crea la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) con el fin de mitigar los problemas medioambientales que surgieron con las nuevas ideas de desarrollo. Así mismo, el BID y el PNUD, organizaron la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (1990) que intentaba buscar estrategias para que el crecimiento económico fuese factible desde una perspectiva ecológica. Con ello nuevos debates comienzan a surgir en la esfera política y otras disciplinas que contribuyen la discusión entre desarrollo y medioambiente.

Desde la esfera gubernamental nace la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro (1992), en donde participan más de cien jefes de Estado quienes firman la Declaración invocando el derecho al desarrollo y a medidas ambientales que no lo entorpezcan. De esta manera se establecen medidas precautorias como la participación ciudadana y la evaluación de impacto ambiental en donde se reconoce en el Principio 1 que *los seres humanos*

constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. (ONU, 1992) Desde este principio se entiende que debe haber un respeto y armonía hacia los distintos tipos de vida para apuntar hacia el desarrollo de las naciones, pero conforme pasa el tiempo vemos que industrias han ido en un constante crecimiento, los niveles de producción y exportación han ido acelerando sus procesos y las contaminaciones socioambientales se han ido adueñando de los espacios. Así mismo el Principio 20 establece que *las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.* (Ídem) A partir de este principio y otros más es que se va desarrollando un discurso sobre una base de desarrollo sostenible y sustentable frente a la necesidad de afrontar una eventual crisis ambiental y frenar el deterioro de los ecosistemas. Y aunque reconoce que las mujeres cumplen un rol fundamental en el desarrollo sustentable, esta declaración no está elaborada a partir de un enfoque de género decolonial e integral, debido en general a que sus principios que profesan el equilibrio entre la vida y los ecosistemas y el cuidado e integridad de los ecosistemas, no se condicen con las actividades económicas que los países han ido profundizando en contra de estos principios. Y aunque la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012 (Río+20), viene a ratificar estos principios y a mejorarlos, vemos que ni los extractivismos, ni las contaminaciones y degradaciones ambientales, comienzan a cesar.

Desde esta perspectiva, Gudynas identifica tres tipos de sustentabilidad que han estado presentes en el concepto de desarrollo, *una débil, una fuerte y una súper fuerte.* La primera es débil porque *si bien acepta la crisis ambiental actual, considera que es posible resolverla por reformas aplicadas a los estilos de desarrollo, y en especial por medio de instrumentos económicos.* (Gudynas, 2011). Es decir, una buena gestión ambiental va a depender de la valoración económica y de la cantidad de bienes naturales que entren al mercado. Esta idea de desarrollo sustentable cree en la mercantilización de la naturaleza como factor para la producción, pensamiento típico de economistas neoclásicos. La

sustentabilidad fuerte *considera que el ingreso de la naturaleza al mercado no es suficiente, y postula una crítica mayor a las posturas ortodoxas del progreso actual. La crítica al desarrollo convencional es mayor, y si bien acepta considerar la naturaleza como una forma de capital, se defiende la necesidad de asegurar los componentes críticos de los ecosistemas.* (Ídem) Es necesario salvaguardar el capital natural y aunque es visto como capital finito reconoce además del valor económico de los bienes, su valor ecológico. Por tanto, las formas de entender la naturaleza van más allá del mercado, en este sentido, se incita la regulación estatal para proteger los ecosistemas. Finalmente la sustentabilidad súper fuerte *apunta más allá de las valoraciones económicas y ecológicas, afirmando que existen múltiples escalas de valoración de la naturaleza. Son posturas que implican un cuestionamiento sustancial al desarrollo actual, defendiendo los valores propios de la naturaleza, y que reclaman alternativas de mayor alcance.* (Ídem) Desde esta idea, se reconoce que existe una pluralidad de significados hacia la naturaleza, no se remite solamente a un valor económico o ecológico, sino que además se incorporan valoraciones sociales, culturales, religiosas, tradicionales, etcétera. Por tanto, la construcción de una gestión socioambiental debe considerar todos estos ámbitos en la creación de políticas públicas de desarrollo.

No obstante, aunque Gudynas reconoce que existen múltiples escalas de valor hacia la naturaleza, la sustentabilidad súper fuerte no incluye el componente de género en este tipo de desarrollo. *Es más, se evidencia que la categoría de género, tal como se comprende en las políticas públicas, resulta ser una imposición desde un pensamiento occidental, binario, excluyente y homogeneizante, sobre otras cosmovisiones.* (Ochoa, G. et.al. 2018). Si entendemos que la sustentabilidad pasa necesariamente por la relación medioambiente y sociedad, pues entonces, es necesario evidenciar el rol de la mujer como portadoras de conocimientos y de prácticas relacionadas al manejo, uso y cuidado de los bienes naturales. Un enfoque de género interseccional en las políticas socioambientales, logrará entender la importancia de las mujeres en el acceso, uso y control de los bienes naturales, quienes consecuentemente podrían disminuir los efectos negativos al medioambiente. Sin embargo, no basta tan sólo que aumente la participación de la mujer en el desarrollo de

políticas socioambientales, esta situación se va a dar por sí sola, el día que exista un cambio profundo en la matriz patriarcal, que no sólo reconozca que las mujeres tenemos derechos y responsabilidades sobre un desarrollo sustentable, sino que además es transcendental priorizar un enfoque de género transversal en todas las instituciones públicas. *La invitación es a mirarnos y re-mirarnos desde nuestra propia perspectiva colonizadora y ser capaces de enfrentarla críticamente, intentando superarla o al menos dejarla en evidencia.* (Ídem) El cambio se va a producir culturalmente como un todo, no por partes disgregadas, aceptar que estamos colonizadas y colonizados es el primer paso para decolonizarnos. A partir de esta consciencia, surgirán nuevas prácticas sustentables que apunten a otro tipo de desarrollo, más integral, más equitativo y justo. Conocernos y reconocernos a partir de los elementos críticos señalados, inspirarán la necesidad de que el diseño e implementación de políticas públicas de desarrollo socioambiental sean necesariamente desde un enfoque de género decolonial.

Por su parte la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 (2015) que involucra 17 objetivos para “transformar el mundo”, tiene entre ellos el objetivo de igualdad de género, este objetivo el número 5, tiene como objetivo general lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Sin embargo, se evidencia que sus supuestos siguen siendo desde el discurso colonial y aunque entiende que la desigualdad de género estanca el desarrollo, sólo lo limita al ámbito económico y social, *el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social*, (ONU, 2015) en ningún momento destaca lo importante que se vuelve la igualdad de género en el ámbito ambiental, esto es porque no reconoce ni sitúa a la mujer en este ámbito y por tanto, sigue delegando tal responsabilidad al género masculino, al patriarcado colonial. Desde esta perspectiva no se logra dar respuesta a las metas señaladas de dicha Agenda porque al no reconocer el valor que entrega la mujer en materia socioambiental en los desafíos de igualdad de género, sus planteamientos carecen de complejidad en relación al tema de sustentabilidad ambiental para el desarrollo.

Finalmente, si los gobiernos elaboraran estudios profundos y cualitativos en las diferentes comunidades en relación a sus espacios, podríamos actuar desde una economía de la diferencia, de la diversidad, del equilibrio. Pero necesitamos comprender que los territorios no son homogéneos y debemos trabajar desde su diversidad, *los ambientes rurales y urbanos difieren fundamentalmente en su relación con la naturaleza, el tipo de deterioro que experimentan, sus fuentes de degradación, así como su asociación con la pobreza y la estructura social.* (Rico, 1998) Un enfoque de desarrollo no puede ser solamente económico y/o ecológico, tampoco puede ser generalizado para toda la sociedad de igual manera. Desde la decolonialidad de nuestras mentes y de nuestros cuerpos podremos aportar a la elaboración de enfoques particulares, en donde las políticas de desarrollo socioambiental sean capaces de reconocer las individualidades territoriales y societales respecto de los bienes naturales y comunes, en relación a la producción comunitaria y a los valores presentes en cada territorio.

2.5.2 GÉNERO Y SOCIEDAD

Es importante reconocer que las relaciones sociales debiesen estar enmarcadas hacia una reciprocidad con la naturaleza. Es aquí donde las mujeres históricamente han sido invisibilizadas respecto a su rol como productoras y reproductoras en el medioambiente, *tales como las representaciones y simbolizaciones que como grupo o individuos hacen de la naturaleza y sus recursos, las formas de acceso, el uso que le dan y las técnicas para extraerlos, los patrones de ocupación y de asentamiento en los territorios y la lógica de distribución de tareas de acuerdo a patrones asociados al sexo, la edad y la especialización en el trabajo.* (Rico, 1998) Las mujeres se ven marginadas al no poder influir en estas variables, la falta de poder las limita para revertir estas condicionantes, por eso es crucial luchar por una educación no sexista, que integre contenidos ambientales y conocimientos acerca de cómo las mujeres han influenciado positivamente en el libre acceso, uso y control de los bienes naturales.

Las relaciones de poder dominantes dentro de las distintas sociedades, se han encargado de la reducción de la mujer y de la naturaleza para lograr sus anhelados fines económicos, *la lógica de dominación del hombre sobre la naturaleza, que ha dominado el mundo y la cultura occidental, que a su vez ha ido definiendo formas de (ab)uso de la naturaleza por el ser humano, son lógicas que se han replicado en las relaciones de dominación del hombre sobre la mujer* (Ochoa, G. et.al. 2018). Es relevante recalcar que esta situación no habría sido posible de no ser por gobiernos garantes de tales paradigmas dominantes, exclusivos y destructivos, paradigmas que por lo demás, son reproductores del fortalecimiento de estas relaciones de poder, donde sus burocracias y sus políticas, están al servicio del capital y de la producción en masa. De aquí, que es importante destacar el rol del Estado en la reproducción de patrones sexistas y desiguales cuando se trata de bienes comunes.

Los Estados en general han adquirido este compromiso, que tiene como resultado una profunda traición hacia la sociedad, sus compromisos y sus ideologías, han estado regidos principalmente por una lógica economicista, de ahí es que comienzan a surgir naturalmente movimientos y conflictos ciudadanos que reclaman por un Estado que no aboga ni garantiza los derechos y deberes de los ciudadanos respecto a la igualdad, equidad y resguardo de nuestros bienes comunes.

Finalmente, los gobiernos tienen el deber y la responsabilidad de revisar sus investigaciones científicas respecto de los impactos (sistemas de producción locales, calidad de vida de la población, salud física y mental, etc.) en relación a la falta de protocolos que prevengan efectos negativos y a la falta de políticas que resguarden el equilibrio entre sociedad y naturaleza. Además, debemos reconocer que las consecuencias de estos impactos no recaen de forma simétrica entre mujeres y hombres, por tanto, es de suma urgencia elaborar estudios que se enfoquen en un análisis diferencial respecto del impacto y consecuencias que traen consigo el desarrollo de políticas socioambientales en un escenario donde las políticas públicas están al servicio del capital.

2.5.3 GÉNERO Y CULTURA

Desde los orígenes de la humanidad, se conformaron distintos tipos de asentamientos humanos a lo largo y ancho de los diferentes territorios. Cada grupo humano desde los primeros asentamientos con formas incipientes de organización, hasta hoy, que las redes organizacionales son capaces de conectar con todo el mundo, han conformado una cultura diferente, una identidad particular y un apego único con el territorio. Ello ha logrado mantener viva la presencia de diversas culturas, muchas han desaparecido y muchas otras se mantienen en la lucha y reivindicación de sus derechos ancestrales.

Las mujeres han cumplido un rol fundamental en la reproducción y reivindicación de esta labor, han sido capaces de comprender que una relación equilibrada y respetuosa entre la comunidad y su medioambiente provee a cada sujeto las condiciones necesarias para vivir en armonía. La concepción de esta idea ha sido concientizada a través del rol que históricamente ha tenido la mujer como ser política que responde a sus deberes y derechos ante el funcionamiento integral de una comunidad. Este rol es el que han transmitido las mujeres que hoy día vemos que luchan y resisten por defender su identidad, su patrimonio natural, su cultura. El caso de las mujeres mapuches es un caso de resistencia que además de ser de larga data, es un ejemplo de reivindicación por medio del ejercicio de la memoria, la memoria y no la pacificación, como arma por la reivindicación de su cultura. Ellas han sabido mantener viva la memoria para que sus generaciones venideras nunca olviden los siglos de historia que tienen de lucha por sus territorios. La transmisión de este saber, nos recuerda que las y los mapuches son una cultura que no tiene nada que ver con la cultura occidental, y querer imponerles esta, nos dice que el conflicto no se quiere solucionar con diálogo y paz. El acuerdo realmente pareciera estar enfocado en los puntos desarrollo económico a través del aprovechamiento de los recursos de la región y no en aceptar la autonomía de la comunidades mapuches en la gestión de sus bienes naturales.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

Luego de un análisis de distintas fuentes que sustentan el problema de la invisibilización de la mujer en el desarrollo de políticas socioambientales, la finalidad de este trabajo, tiene por objetivo analizar en profundidad el Plan Impulso Araucanía desde un *análisis crítico del discurso (ACD)*. Este tipo de investigación *se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos* (Van-Dijk, 2016). Desde esta investigación se busca entender, exponer y desafiar la discriminación que han sufrido las mujeres por años en el desarrollo de políticas públicas socioambientales y como estas desigualdades están o no presentes en el Plan. Pero además de identificar el abuso de poder y la desigualdad social, esta investigación busca reconocer la perspectiva feminista del discurso, *que es obviamente de naturaleza interdisciplinaria. Por un lado, contribuye al lenguaje (crítico) y al estudio del discurso desde una perspectiva informada por estudios feministas, y por otro lado, sugiere la utilidad del lenguaje y los estudios del discurso para la investigación de temas feministas en género y estudios de mujeres.* (Lazar, 2007) Entendiendo que las prácticas lingüísticas y academicistas han estado orientadas principalmente desde el discurso patriarcal y opresor de las personas consideradas más débiles, entre ellas las mujeres.

La perspectiva feminista del discurso crítico caracterizada por un *enfoque cualitativo*, representa la preocupación central de este discurso, la cual es, *criticar discursos que sostienen un orden social patriarcal –sistema de relaciones de poder- que privilegia exclusivamente a los hombres como grupo social, inferiorizando, excluyendo y desempoderando a las mujeres como grupo social.* (Lazar, 2007) De esta manera, se podrá abordar la relación que existe entre los conceptos de género, colonialidad y extractivismo,

entendiendo y reinterpretando la postura que tiene esta política pública respecto el rol de la mujer en su relación con el medioambiente y el desarrollo socioambiental.

Para ello considero de manera urgente preguntarnos ¿Cuál es nuestra posición a la hora de generar los aportes necesarios en la construcción de una sociedad equilibrada y justa?, Así mismo ¿Cuáles son los elementos necesarios para llevar a cabo esta construcción y ser consecuente con ella? Y por último, ¿Qué tipo de sociedad hemos construido, una equitativa, una justa, o una desigual y sesgada? Estas preguntas que se responden en el marco teórico dan cuenta que hemos estado alejadas y alejados de un constructo en donde prepondere lo común, el bien común y el buen vivir.

Es en este sentido, que mi trabajo intenta comprender, a través de una serie de elementos presentes en la estructura de la sociedad, sistema patriarcal, colonialismo y extractivismo, como estos han influido en la construcción de una sociedad llena de sesgos discriminatorios, desiguales (racistas, clasistas y sexistas). Sesgos que se ven reflejados en el desarrollo de políticas públicas, en un contexto en que la mujer tanto indígena, como cualquier mujer defensora de su territorio, se ve desplazada y desterritorializada por políticas públicas provenientes de patrones sexistas y racistas que intervienen los territorios y orientan el desarrollo hacia un crecimiento empobrecedor.

El alcance de este estudio, tiene un *alcance exploratorio*, los cuáles sirven *para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.* (Sampieri, 2014) Desde este razonamiento, mi tema de investigación al ser reciente y poco estudiado sobre todo desde una perspectiva de género en las políticas públicas, se convierte en una investigación exploratoria porque es una muestra sobre la invisibilización del rol de la mujer en materia de desarrollo y equilibrio con el medioambiente; tema no resuelto y que lleva poco años de investigación, por tanto intenta a su vez, servir de apoyo bibliográfico para el desarrollo de políticas públicas que incorporen en sus análisis el rol de

las mujeres en la reivindicación de sus territorios y el vínculo político que existe entre mujeres y medioambiente.

Aunque existen análisis recientes que discuten el rol de la mujer en el desarrollo y el medioambiente, pareciera que aún no es suficiente para que los Estados elaboren herramientas de medición cualitativas y cuantitativas que den cuenta en el estado de vulneración e invisibilización en que se encuentran las mujeres, respecto de la elaboración de políticas de desarrollo injustas y empobrecedoras para las comunidades.

Este estudio pretende justamente servir de aporte para el desarrollo de políticas públicas socioambientales pensadas desde un enfoque de género decolonial, donde la mujer ya no sólo cumpla el rol que socialmente le asignaron sino que en ella también recaiga la responsabilidad de un desarrollo integral, es importante que confiemos en ellas para optar a un crecimiento económico que esté en equilibrio con el medioambiente, las comunidades y sus territorios.

Nuestra muestra para definir este análisis crítico, cualitativo y exploratorio, como se dijo al comienzo de este capítulo, será a través del análisis del documento político gubernamental, Plan Impulso Araucanía (PIA), un plan que busca el desarrollo económico y social de la región, por medio de principios que apuntan al diálogo y la paz. Este universo me servirá de muestra para comprender el fenómeno de subordinación e invisibilización de la mujer en la participación de las políticas públicas de desarrollo socioambiental.

Si bien el PIA abarca los tres ejes estratégicos; desarrollo de la agricultura, desarrollo del turismo y energías renovables, es decir, desarrollo principalmente económico de la región y siete ejes estratégicos que son transversales al Plan, en este trabajo es importante reconocer, por medio del análisis crítico feminista del discurso, si existe una labor interministerial pero, sobre todo desde del Ministerio de Economía, de Desarrollo social y de Medioambiente, en la profundización de la relación entre la mujer y su medioambiente y como ésta, se vuelve fundamental para el desarrollo integral de la región.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo, se despliega un análisis crítico sobre el discurso del Plan Impulso Araucanía (PIA) donde se pretende dejar de manifiesto si los elementos centrales del plan y sus lineamientos, son los necesarios para erradicar el conflicto presente en mi tema de estudio: *La invisibilización de las mujeres en las políticas de desarrollo socioambiental*. Como hemos visto a lo largo de este trabajo fueron siendo necesarias bibliografías que estuviesen alineadas con los fenómenos de género y decolonialidad, a través de los cuáles, se pudo evidenciar nuestra realidad respecto a la colonialidad del poder y al extractivismo, otros dos fenómenos que datan de larga época en nuestra sociedad y en el mundo en general y que nos afectan de sobremanera. Finalmente, el estudio de esta política pública pretende dar cuenta desde que enfoque estamos viviendo como sociedad según el modelamiento de los principios políticos actuales que rigen a la República de Chile.

El PIA se considera a sí mismo como un Plan Estratégico, que por medio de siete ejes sectoriales: *Desarrollo Indígena, Educación, Salud, Seguridad, Calidad de Vida y Desarrollo Social, Infraestructura y Conectividad y, Desarrollo Productivo y Turístico*, desarrollados a través de los trabajos vinculantes de los siguientes ministerios (Minvu, MOP, Educación, Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Social y Bienes Nacionales), pretenden mejorar las condiciones de desarrollo económico y social para la región de la Araucanía, *con el objetivo de fomentar la iniciativa e inversión privada, que debe ser el factor de cambio en la Región*. (PIA, 2018) El plan reconoce que la Araucanía es una región cuya riqueza es tanto cultural como natural. A partir de esta concepción, de aprovechar los “recursos” que la zona nos entrega, es que el plan justifica los nuevos desafíos y transformaciones que trae consigo el desarrollo económico. Para comenzar este análisis, es necesario tener

algunos datos geográficos y demográficos de la región, con el fin de relacionar y dimensionar los elementos a trabajar.

La región de la Araucanía posee una superficie de 31.842,3 Km², lo que equivale a un 4,2% de la superficie total del país. Su población según el último censo es de 957.224 habitantes, siendo población mayoritaria las mujeres con 492.093 habitantes y 465.131 los hombres. (INE, en PIA, 2018) Estos y otros datos y estimaciones están relacionados con el contexto de este plan, el cuál refiere en general, a elementos que demuestran que la región esta subsumida en la pobreza por la falta de desarrollo económico. Se estima que 17,2% de su población está en condición de pobreza por ingresos y un 4,6% en situación de pobreza extrema, en comparación con el nivel nacional con 8,6% y 2,3% respectivamente. (Casen 2017, en Acuerdo Nacional por la Araucanía, 2018) En este sentido, el incentivo al desarrollo que propone el plan se justifica principalmente por un “retraso” presente en la región, relacionado con un déficit en la infraestructura y en los servicios básicos, terrenos “improductivos”, inexistencia de nuevas tecnologías para los regadíos, el no ingreso de los productos locales al mercado global, la falta de acceso y conectividad que condicionen mejoras de caminos, rutas y puentes, esto con el fin de facilitar y acelerar el flujo del intercambio económico de la región, el no aprovechamiento de los ecosistemas y de los productos locales como desarrollo turístico o el desarrollo de energías renovables. Estos elementos son identificados por el PIA como etapas a superar si lo que se quiere lograr es el crecimiento económico en la región.

Para llevar a cabo este plan se establecieron tres ejes estratégicos dentro de sus objetivos: *Agricultura, Turismo y Energías Renovables*, los cuáles siendo transversales en todo el plan y en los ejes sectoriales, serían los necesarios para dotar a la región de desarrollo. Para entender de mejor manera cuál es la relación entre los ejes estratégicos y el plan, cabe antes preguntarse ¿De qué manera estos ejes logran aportar desarrollo a la región? Así mismo ¿Cuál es la concepción de desarrollo que tiene este gobierno y de qué manera lo quiere plasmar en el territorio y las comunidades? ¿Están pensados estos ejes desde una perspectiva de género? Finalmente es importante preguntarse si el PIA ¿Es una política en que están incluidas las opiniones, los argumentos y decisiones de la sociedad civil

involucrada? Todas estas preguntas y otra más, se irán respondiendo a medida que se van analizando en detalle los elementos centrales del PIA.

Paralelamente al PIA, se elabora el Acuerdo Nacional por la Araucanía (2018), que busca través de tres principios; *voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz, reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y desarrollo integral e inclusivo para la región*, lograr y concretar el desarrollo económico y social de la región.

Respecto al primer principio, *voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz*, debemos considerar y partir de la base que un Estado democrático tiene el deber de incorporar en sus lineamientos la voluntad de diálogo y crear un ambiente paz.

Respecto al segundo principio, *reconocimiento y valoración de nuestra diversidad*, y en relación a las metas del PIA, se pretende el reconocimiento y valoración de las comunidades indígenas en la región, con acciones como, potenciar las autoridades mapuches, fortalecer la medicina mapuche, fomentar los productos mapuches en el extranjero y el fortalecimiento de las mujeres indígenas, entre otros. Este principio recalca la importancia de *mejorar la cobertura y articulación de la oferta pública de subsidios para fomentar la productividad de las tierras indígenas*, (Acuerdo Nacional por la Araucanía, 2018) por tanto, es relevante entender de qué manera en el PIA, se considera a los territorios indígenas, como oportunidades de oferta pública.

Finalmente el último principio, *desarrollo integral e inclusivo para la región*, tiene como fundamento principal el rescatar a la región de su retraso económico. *El objetivo fundamental del trabajo realizado es sentar las bases para sacar a la región del retraso en que se encuentra y que busca una convergencia de los indicadores sociales y económicos de la región al promedio nacional, en un plazo de dos periodos de gobierno.* (Acuerdo Nacional por la Araucanía, 2018) Según lo anterior, el objetivo es igualar o al menos repuntar al ritmo de las economías de las otras regiones del país. Para esto se consideró una cartera inicial de 491 proyectos a desarrollarse en un período de ocho años, con un aporte de \$8.043 millones para dicho período. Desde este principio se entiende que se quiere llevar a la región a un proceso de industrialización, sin embargo, no se trata sólo de

la forma, sino que antes es imprescindible resolver el fondo del problema, así este principio ni los otros, jamás podrán desarrollarse plenamente si en sus lineamientos se sigue invisibilizando el rol de la mujer en las políticas de desarrollo socioambiental.

A partir del análisis de los ejes estratégicos del PIA y de los elementos que lo componen, se logrará evidenciar cual es el objetivo final que persigue este plan, así mismo cuáles son las falencias que presenta respecto a la incorporación de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo socioambiental.

4.1 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DE LA AGRICULTURA

El Plan Impulso Araucanía, pretende avanzar en la industrialización de la región, estableciendo los puentes necesarios para el desarrollo económico de la misma, por lo cual, se establecen una serie de acciones respaldadas y apoyadas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), las cuales intentan servir de puntapié para alcanzar el anhelado desarrollo de la región. Para llevar a cabo el eje “estratégico” de la Agricultura, se elaboraron los siguientes objetivos; lograr el aumento de hectáreas de frutales en la región, reconversión de la agricultura a rubros más rentables y una mayor tecnificación, fortalecimiento de la capacitación, transferencia y difusión de rubros competitivos, aumentar la disponibilidad y acceso de agua para riego, estimular la asociatividad, el emprendimiento y las alianzas productivas, diversificar la matriz productiva e implementar la Política de Desarrollo Rural.

Efectivamente, el PIA comprende que la agricultura es un eje importante en la región de la Araucanía, que además de contribuir al PIB regional y nacional, atesora valores importantes en nuestra sociedad como parte de la cultura de la región. Sin embargo, cuando expresa su deseo de aumentar al doble las hectáreas de frutales y expropiar derechos de agua en desuso, se refiere de la siguiente manera, *de los 58.069 predios que existen y que abarcan un total de 2.899.692 hectáreas, 41.713 de ellos poseen menos de 20 hectáreas, lo que revela una elevada concentración de pequeñas propiedades o*

minifundios (71.8%), en su gran mayoría en manos de familias mapuches, (PIA, 2018) por lo que resulta bastante confusa la idea de atesoramiento de valores respecto del quehacer agrícola, que según entiendo en el caso de mapuches, campesinas y campesinos en general, se tiene una concepción totalmente distinta de que la que aquí se plantea, la cual no tiene nada que ver con un aumento de la explotación de las tierras ni mucho menos con el aumento del acceso al agua para la elaboración de regadíos a gran escala. Sino por el contrario, la concepción de las comunidades respecto a sus territorios tiene que ver con el uso responsable de los bienes comunes, tarea que en gran parte se ha visto delegada a la mujer como responsable y concientizadora del cuidado de los territorios y de sus ecosistemas.

Respecto a este último punto, el agua, vista como un recurso hídrico, se vuelve necesaria para el desarrollo de este plan...*liberar derechos de agua mediante remates de patentes en desuso, hoy existen 3.5 millones de litros disponibles para ser rematados. (PIA, 2018)* Sin este bien natural, no se puede lograr el eje estratégico de desarrollo de la agricultura, de esta manera se reconoce generar un plan regional de manejo de recursos hídricos, pero en ningún momento se establece una consulta ciudadana previa para poder establecer parámetros respecto del uso de este bien público, si no que se asume recuperar derechos de agua que se consideran en desuso para cumplir sus metas de desarrollo, aumentar ha. de riego y crear embalses para regadío. Por otra parte, aumentar la competitividad y el uso del bien agua, en un contexto donde hay zonas en que grandes empresarios hacen usos extensivo de derechos de aguas para el riego de sus monocultivos, es no darse cuenta que hay un conflicto social respecto a la apreciación de este bien público, el cual no evidencia el problema que eso genera en las comunidades.

En ninguna parte del Plan se constata que la disponibilidad de agua va en función de la capacidad que pueden ofrecer los ecosistemas y tampoco se incluye una perspectiva que integre los elementos necesarios que den cuenta, de cómo el aumento de competitividad en la agricultura y el aumento regadíos, puede afectar profundamente a las comunidades, comunidades agricultoras y ganaderas y a sus territorios.

Por el contrario la visión acotada del plan asume que una Agricultura Familiar Campesina (AFC), en dónde las mujeres juegan un rol fundamental al desempeñar actividades de transformación y comercialización de sus productos, no posee los recursos suficientes para una producción mayor, así mismo afirma que no poseen los conocimientos necesarios para generar un ingreso mayor, *plantar frutales, regar, obtener plantas de calidad, variedades, y preparar el huerto en términos generales, significa conocimientos que este segmento no tiene.* (PIA, 2018) Desde el gobierno se instalan estos supuestos, en donde se asume que las AFCs, están totalmente atrasadas en relación a los conocimientos mencionados anteriormente y no se está reconociendo sus modos de producción local basados en el vínculo político y cultural entre la tierra y agricultores, vínculo que por generaciones ha sido basado en relaciones de respeto y reciprocidad. Desde la decolonialidad del poder lo que se pretende es mantener este vínculo político siendo capaz de frenar todas estas prácticas extremas como la explotación de los territorios y de las aguas, que con la excusa de enriquecer a la región, se crean las condiciones necesarias para aprovechar las riquezas de los territorios en función de las demandas del mercado sin importar los tiempos, las épocas, los climas, las zonas ni las visiones de las comunidades que habitan cada territorio

Desde la postura del PIA, se entiende que el valor hacia la tierra significa un retraso en el desarrollo económico de la región. Entonces cabe preguntarse si es que las AFCs ¿están reclamando una asesoría técnica y comercial para producir más y generar mayor ingreso? Y si así fuera ¿Acaso no sería prudente que las asesorías técnicas y comerciales fuesen equilibradas con los tiempos de la producción tradicional y local? *La AFC tiene un desarrollo desigual y muy heterogéneo en la que el valor bruto de la producción es aún bajo y donde la participación en las cadenas de valor más dinámicas, ocupan una posición minoritaria, siendo éste el principal problema.* (PIA, 2018) En este sentido, se responsabiliza a las AFCs por no querer asociarse y gestionar grandes negocios. Además se le cuestiona que estas comunidades pretendan un desarrollo heterogéneo y amigable con los ecosistemas, lo que el PIA considera como principal problema de la baja producción agrícola de la región.

Pero lo más lamentable es que no se reconozca en estas organizaciones campesinas, el desarrollo de habilidades y destrezas que evidencien el liderazgo de la mujer respecto a su trabajo con la tierra. Por tanto, vemos que se quieren fortalecer las herramientas que otorguen mayor producción a las AFCs, pero no se promueve una perspectiva de género en la agricultura familiar, que cambie los roles de poder y genere mayor autonomía a las mujeres, no sólo como mujeres campesinas, sino como activas actoras económicas.

Respecto a la reconversión agrícola establecida en el plan se propone por un lado, el aumento de ha. para la plantación de frutales a través de los “Predios Impulsos”, Unidades Pilotos en terrenos privados, que contemplan incorporar un sistema de validación y transferencia tecnológica que pueda servir de modelo de observación para pequeñas y medianas empresas de agricultores que en su mayoría son hombres. Es necesario reconocer que muchos de los hombres campesinos y agricultores e inclusive mapuches están dispuestos a transar sus tierras en el mercado para obtener mayores ingresos y oportunidades personales, sin embargo, la mujer no está contemplada en este rol. Si bien en alguna parte del PIA se menciona que es importante rescatar y valorar los emprendimientos de las mujeres en la región, no son ellas las encargadas de la producción y venta de los productos agrícolas al mercado, son hombres quienes están a la cabeza de los negocios, son ellos quienes deciden transar los valores agrícolas y campesinos tradicionales por nuevas relaciones de producción capitalista extractivista. De esta manera, el plan piloto fortalece la concepción colonialista y patriarcal sobre los territorios, ya que promueve la adquisición de nuevos conocimientos tecnológicos para la reconversión agrícola de la región, es decir, para el aumento del monocultivo y la constante explotación de los territorios.

Una mayor rentabilidad del riego tecnificado, se lograría a través de la creación de nuevos embalses y tranques, obtenidos por los concursos de la ley 18.450, la cual aprueba ciertas normas que facilitan el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Lamentablemente esta ley considera expropiar los derechos de agua a quienes no los usen para el riego tecnificado, es decir, a todas las familias campesinas agricultoras que no cuentan con la tecnología solicitada en el plan, por tanto o se unen a esta reconversión

acelerada o se les expropiaron sus derechos de aguas. Bajo esta perspectiva, no se incluye una visión respetuosa con la naturaleza y las comunidades, en torno al ritmo en que ciertas comunidades estimen pertinentes los tiempos para sus cultivos, los riegos, la producción, etcétera, por ende, bajo este punto de vista, el plan no contempla conservar y atesorar los valores agrícolas tradicionales presentes en la región.

Finalmente el PIA considera necesario estas medidas porque con ellas será posible eliminar las brechas que existen entre el mundo rural y urbano, respecto a esto, yo me pregunto ¿Por qué el interés de disminuir las diferencias entre el mundo rural y el urbano? ¿A caso justamente no son las diferencias y particularidades de los territorios, lo que les otorga identidad a las comunidades? ¿Será que pretenden homogeneizar el mundo rural y urbano? Desde el asombro y con miedo no quisiera que las respuestas a estas preguntas tuviesen que ver con la homogeneización de los territorios, porque siendo así, Santiago era un valle hermoso lleno de naturaleza, bosques, ríos, senderos de tierra, cerros, extensiones de predios y la convirtieron en una ciudad seca, de cemento y sin ningún espacio ya donde habitar porque está prácticamente todo construido. Y respecto a sus identidades, bueno, las identidades de Santiago, son más bien individualistas, competitivas, colonialistas y patriarcales, conceptos que resuenan mucho a lo que se quiere plasmar en la región de la Araucanía. Por tanto, considero pertinente replantearse si la región de la Araucanía necesita un aumento de la productividad y competitividad para eliminar la pobreza de la región o bien, el objetivo final de este plan es aumentar el desarrollo económico de la región para contribuir al crecimiento económico del país y posicionarlo en un lugar privilegiado dentro del mercado global, a costa de la identidad territorial y el sentido de pertenencia que por años han construido las comunidades.

Las zonas con mayor potencial agroclimático, así definidas en el plan, son: Angol, Traiguén, Temuco y Loncoche con 448.777 ha. en total aproximadamente, (PIA,2018) las cuales se pretende potenciar en investigación y desarrollo de cítricos, paltos y almendros, *con el fin de aumentar la competitividad a través de la promoción de la inversión pública y privada para de esta forma mejorar los ingresos de las familias rurales y el desarrollo integral de los territorios, aprovechando las condiciones agroclimáticas presentes en esta región,* (PIA,

2018) Las acciones para llevar a cabo este plan de trabajo están principalmente ligadas al acceso y aumento del recurso agua y tecnificación de la agricultura como se mencionó anteriormente a cargo de Comisión Nacional de Riego (CNR), además de capacitaciones tecnológicas y fomento de la asociatividad entre públicos y privados. Razón por la cual se considera como puntos críticos de la región a los territorios que aún no han sido impactados y beneficiados con este plan, cultivos y sistemas de regadíos, que por cierto, contribuyen en gran medida, al agotamiento y degradación de las aguas subterráneas.

Respecto a esto, me parece contraproducente que en la CNR donde participan las carteras de Agricultura, Obras Públicas, Desarrollo Social, Economía y Hacienda, no contemple entre su consejo de ministros al Ministerio del Medio Ambiente para establecer los estudios correspondientes en relación al lineamiento de bases para los grandes proyectos hídricos en la región, considerando que el aumento de hectáreas en ocho años, es de 30.000 ha. y de alguna manera este eje y los otros incluyen el apoyo de esta cartera, ¿porqué en la CNR no? Pareciera que no existe un compromiso desde los servicios públicos, en este caso la CNR, al no contemplar la fiscalización del Ministerio del Medio Ambiente, en torno al aumento de riego en la región, situación que deja vulnerables a las comunidades que dependen de este bien natural y “público.”

Respecto a la incorporación de nuevos mecanismos de asociatividad entre pequeños agricultores, con el fin de fortalecer las alianzas productivas, se presenta desde un enfoque característico en todo el plan, que es principalmente economicista. Por lo mismo, es que se deduce que el sector público no representa a las comunidades involucradas, ni menos a las mujeres que están totalmente activas en el mundo de la agricultura, esto se explica porque la alianza pública-privada presente en el plan, descarta los valores tradicionales de la agricultura familiar y desconoce la perspectiva de género en las mismas, acentuando la articulación con los mercados internacionales y la incorporación a las cadenas de valor más dinámicas del país desde un enfoque colono-patriarcal. En este sentido, las AFCs según el plan, *presentan una baja asociatividad y articulación para trabajar en redes, lo que les resta su inserción en los mercados ya sea por la baja escala de sus producciones, la asimetría de información, las dificultades logísticas, la escasa*

promoción, la informalidad sanitaria y tributaria, los mayores costos, las brechas de calidad y agregación de valor, entre otros. (PIA, 2018) Desde el PIA, se critica a las AFCs, la resistencia de no querer incorporarse al mercado global, entendiéndose con ello, que las comunidades aferradas a su cultura e identidad agrícola no generan las competencias necesarias para el desarrollo económico de la región.

En el PIA, se da a conocer un proyecto de Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN), que involucra a doce comunas del norte y sur del país, entre ellas comunas de la región de la Araucanía. Este proyecto es liderado por la INDAP, Oficina de Estudios de Políticas Agrarias (ODEPA) y Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura y, cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). *El proyecto SIPAN es una importante iniciativa territorial, que propone la articulación de una red SIPAN compuesta por diversos actores provenientes del mundo público, privado y de la sociedad civil, comprometidos con la conservación de la agrobiodiversidad y el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades involucradas. (ODEPA, 2019)* Esta red busca rescatar y valorizar el patrimonio agrícola y cultural de los territorios, reconociendo que las zonas elegidas además de tener una gran presencia indígena, son territorios llenos de significados culturales, ancestrales y socioambientales. Prácticas y saberes en los territorios se vuelven conocimientos y costumbres en el uso diario de los bienes públicos, los cuales son orientados hacia el bien común.

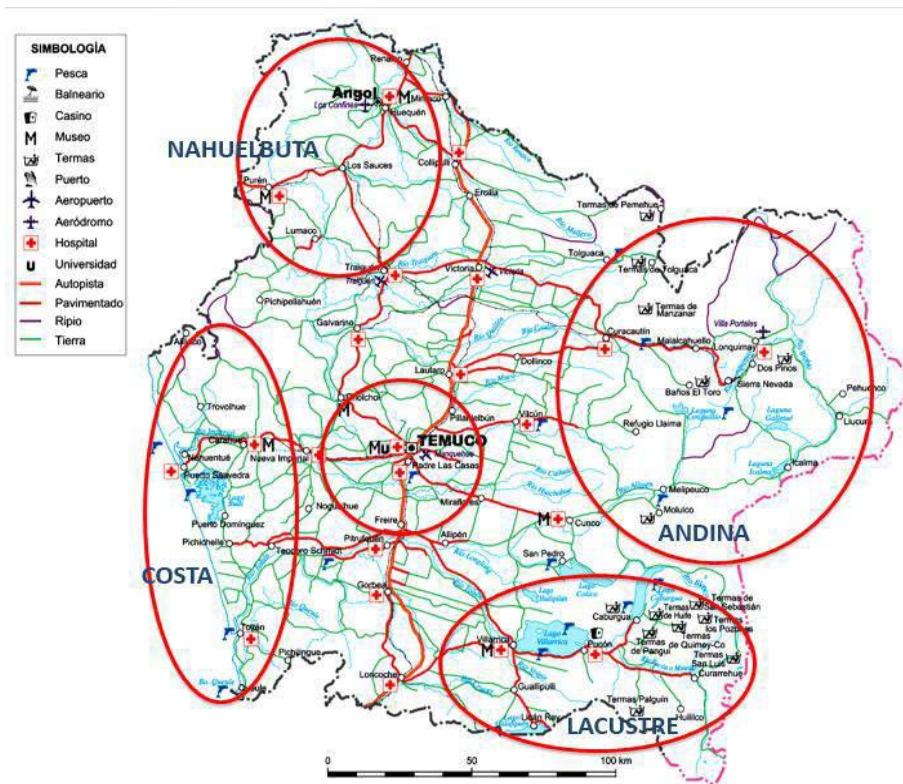
No obstante, como sabemos las dinámicas culturales de cada territorio, que han sido puestas en marcha desde las mismas comunidades por generaciones, se han visto violentamente afectadas por tensiones y conflictos vinculados a la industria del extractivismo y al saqueo empresarial de los bienes públicos. Y es que además de la inversión pública presupuestada para la región, el aumento de la demanda por el territorio en manos de empresas privadas, es un hecho que viene a fortalecer el PIA. *Este impulso a la inversión pública más el incentivo tributario especial para la región contenido en el Proyecto de Ley de Modernización Tributaria van a preparar la región para recibir inversión privada, que se espera que sea el doble de la inversión pública en el periodo. (Acuerdo Nacional por la Araucanía, 2018)* Bajo este contexto, se generarán grandes

encuentros con empresarios, para juntar capitales de inversión que puedan otorgar las oportunidades necesarias de desarrollo en la región, lo que además generará condiciones especiales para el desarrollo de la iniciativa privada, lo que finalmente viene a profundizar, tal como se mencionó en un comienzo, la industrialización de la región.

Este escenario que ha ido en aumento, tiene como resultado un conflicto socioambiental permanente que no ha podido ser solucionado desde la institucionalidad pública, ya que no ha encontrado los mecanismos necesarios que orienten el diálogo en favor de las comunidades afectadas. Si bien, se propone un modelo de red que busca la preservación y conservación de estos espacios, es necesario establecer un modelo de desarrollo que no priorice las condiciones especiales para la iniciativa privada sino, que prevalezca la protección y resguardo de todos los territorios que contengan una carga simbólica en las comunidades, permitiéndoles *acceder y poner en valor los recursos bioculturales presentes en estos territorios, que han sido utilizados de manera histórica y que forman parte de su cosmovisión y de su cultura agroalimentaria, dejando atrás las tensiones y episodios de conflicto en donde las comunidades han sido y son impedidas de acceder a estos espacios producto de necesidades conservacionistas del Estado.* (Pallacán, 2018) Respecto a esto, es necesario entender que el Estado ha sido un Estado garante de políticas públicas que favorecen principalmente al sector privado en su producción a gran escala, impidiendo la libre autodeterminación de las comunidades, sobre todo de las comunidades indígenas y limitando la producción comunitaria entre ellas. Es el favorecimiento a la industria extractivista, lo que se lee entre líneas del plan, una profundización del despojo de los bienes naturales para hacer uso y aprovechamiento de estos, que tiene como principal objetivo posicionar a la región y al país, en un lugar privilegiado en el mercado global.

4.2 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DE DESARROLLO TURISMO

Desde este eje, el PIA ha puesto el foco en cinco destinos turísticos, Nahuelbuta y Araucanía Andina, ubicados en la provincia de Malleco y, Lacustre, Costa y Temuco, ubicados en la provincia de Cautín. Cabe destacar que este eje al igual que los otros, pretenden ser consolidados como sectores productivos importantes para la región, donde la cantidad de ingresos económicos, orientan a tales sectores a la profundización de la producción de capital por medio de la mercantilización de los bienes públicos, en este caso, la mercantilización de los ecosistemas. Para graficar estos destinos turísticos de manera geográfica, utilizaremos un mapa que elaboró el mismo PIA, dimensionando la organización turística en los territorios de la región de la Araucanía.



Fuente: Plan Impulso Araucanía, 2018.

Según el PIA, la región de la Araucanía cuenta aproximadamente con 361 atractivos turísticos registrados y otra cantidad importante de atractivos turísticos, de los cuales no se tienen registros formales, por tanto, no se consideran como aportes al mercado “legal”. Según lo anterior, el PIA además de apoyar a los servicios turísticos ya establecidos formalmente, busca dar la “oportunidad” de hacer crecer el mercado turístico, aumentando los créditos, programas y proyectos (CORFO, INDAP, SERCOTEC, CONADI) para pequeños emprendimientos. Estas alternativas económicas que ofrece el plan están diseñadas para potenciar el sector del turismo, con el fin de posicionarlo como un gran mercado productivo en la región, lo que a mi parecer y según entiendo, significaría paralelamente, la profundización de la mercantilización de la naturaleza en la región.

Lo anterior se explica porque se puede evidenciar que detrás del plan existe un discurso político apegado a un paradigma económico, en el sentido, que destaca a los ecosistemas por su “oferta turística”, por tanto, estamos en presencia de un plan que dentro de sus lineamientos sigue estando presente una corriente colonialista, que convierte a las zonas de destino turístico en zonas transables y exportables porque recordemos, que uno de los objetivos del eje turismo, es justamente contribuir en el aumento de la demanda extranjera en lo que refiere a servicios turísticos de la región. Si bien el plan intenta abarcar otros elementos que justifiquen el aumento de la “oferta turística”, como poner *en valor nuestro patrimonio cultural, ambiental, natural e histórico, amigable con el medio ambiente, de emprendimiento accesible a muchos, con rápida capacidad de crecer y crear empleos*, (PIA, 2018) lo que se intenta fortalecer, es *promover inversiones privadas que se presenten como polos de desarrollo de los cinco Destinos Turísticos de la Región, mediante la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), agilizando y reduciendo los trámites que enfrentan los inversionistas*. (Acuerdo Nacional por la Araucanía, 2018) Es decir, aunque se tenga en consideración la puesta en valor de los ecosistemas en cuanto a su patrimonialidad y resguardo, al mismo tiempo se está hablando de ecosistemas industrializados; en donde los bienes naturales, son tratados como recursos que pueden ser potenciados y explotados en el mercado.

Transformar parques nacionales y monumentos naturales en polos de atracción turística de alto estándar sustentable; posicionar a la Araucanía como destino turístico nacional e internacional y convertir al turismo regional en un eje central del desarrollo productivo, son el resto de los objetivos que contempla el eje turístico del PIA. Desde aquí lo que se pretende es crear las condiciones necesarias que posibiliten iniciativas que reactiven la inversión turística, para ello ha sido necesario la creación desde el Ministerio de Economía, la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), que como se mencionó antes, se crea a propósito de las trabas que puedan enfrentar los inversionistas. Por lo tanto, lo que busca el plan a través de la creación de esta Oficina, es incentivar la inversión en la región no sólo en materia de turismo, sino en el resto de los ejes (agricultura y energías renovables) con el propósito de facilitar y agilizar la inversión privada en la región.

Esta situación no ha dejado indiferente a ambientalistas que manifiestan rechazo a este organismo, ya que ven en él, la oportunidad de desarrollar intereses individuales y particulares por sobre los de las comunidades, lo que contradice su calidad de sustentabilidad. *Y es que muchos de los proyectos que maneja actualmente esta Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables, han estado en el ojo del huracán por el importante daño ambiental que generan.* (Olavarría, 2019) Inclusive es importante destacar que iniciativas de este organismo GPS, figuran dentro del Mapa de Conflictos Socioambientales 2018, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, tales como la Central Hidroeléctrica Los Cóndores en la región del Maule, Minera los Pelambres en Coquimbo, Los Domos y Mina Invierno en la región de Aysén, por nombrar algunas.

Estas iniciativas de la GPS en conjunto con el PIA, demuestran que existe un conflicto de interés patente que disfraza a una institución pública con aires de sustentabilidad, pero que en el fondo lo que busca es consolidar empresas privadas que causan un profundo daño irreversible a nuestros ecosistemas y a sus comunidades. En este sentido, la GPS sólo viene a torcer la legalidad de manera supraministerial, lo que la hace un organismo totalmente ilegal e ilegítimo si se entiende que fue creada extraordinariamente para

agilizar y destrabar los proyectos ambiciosos de las empresas privadas y que lamentablemente están siendo certificadas y apoyadas por los gobiernos de turno.

Finalmente, uno de los puntos que se destaca en el eje turístico es el de mejorar el servicio hacia los turistas...*con el objetivo de mejorar y construir nueva infraestructura turística de uso público... que tenga por objetivo desarrollar infraestructura de primer nivel para los servicios que requiere un turista que visita el Parque (Información turística, cafetería, tienda de artesanía, baños y duchas, wifi, lugar de descanso y estacionamiento).* (PIA, 2018) Los servicios de primer nivel para los turistas no están pensados desde un eje respetuoso y sustentable con el lugar, si no con las necesidades del turista. Es decir, el lugar tiene que adecuarse a las necesidades del turista y no el turista a las necesidades del entorno natural.

Respecto a las necesidades de los turistas, el Ministerio del Medio Ambiente, tiene como meta disminuir la cantidad de residuos tóxicos principalmente en la cuenca del Lago Villarrica, respecto a otras cuencas y subcuencas no son mencionadas en el plan ni consideradas para su descontaminación, por tanto, aunque es una medida que aporta al cuidado de los ecosistemas, no es una medida generalizada para toda la región pensando en que la cuenca del Lago Villarrica, no es la única que sufre de contaminación de residuos tóxicos, pero si es una de las cuencas que recibe mayor turistas en la región, por ende, de acuerdo a las “necesidades de los turistas”, el PIA, sólo contempla mejorar la calidad de los recursos hídricos en zonas estratégicas, y no en las zonas donde viven todo el año comunidades que se ven afectadas por las irregularidades socioambientales.

Así mismo, la incorporación del wifi en estos parques requiere la instalación de servicios que nada tienen que ver con la idea de espacio natural y patrimonial. En este sentido, el apoyo al emprendimiento del turismo, piensa en la producción según los "requerimientos de las nuevas tendencias de los consumidores-turistas" sin embargo, las regiones que son predominantemente rurales, campesinas e indígenas, buscan que los consumidores demanden sus productos justamente por su origen, localidad, tradición y no al revés.

Es por ello, que considero un error del plan pensar que este es el foco de la producción futura en la región. Una vez más, el patriarcado colonial se apodera del espejo eurocéntrico del cual nos hablaba Quijano (2014), en donde las políticas públicas de Chile en relación al desarrollo económico, más específicamente el PIA, son fundadas a partir de la creación de demandas que nada tienen que ver con un enfoque ecosistémico, integral y propio de la región, sino con las demandas de otros mundos y de otras necesidades.

4.3 INTERVENCIÓN TERRITORIAL DESDE EL EJE DE DESARROLLO ENERGÍAS RENOVABLES

La región de la Araucanía en materia de energías renovables, es vista como un potencial energético, y en menor medida pero en proceso de profundización, como potencial geotérmico, solar y marino. En este sentido, el foco de este eje busca implementar la tecnología necesaria para expandir la energía eléctrica en la región en reemplazo de las centrales eléctricas a carbón, por energías renovables.

El remplazo de ocho centrales están contempladas para los próximos cinco años, están en las comunas de Iquique (1), Tocopilla (4), Puchuncaví (2) y Coronel (1), el resto para el año 2040. Lo que nos demuestra que no existe una urgencia por reparar los daños de salud y los daños socioambientales que provocan estas empresas privadas, sino más bien, parece un eje de inversión principalmente económico, ya que se considera eliminar o suplir las termoeléctricas para recién veinte años más. En este sentido, no se visualiza una urgencia social sino un proyecto de desarrollo económico progresivo, dándole la oportunidad a privados para que puedan rehacer sus empresas, sin importar el daño irreversible que ello significa.

Dentro de sus objetivos, el eje estratégico de energía renovables cuenta con; contribuir al crecimiento de la capacidad eléctrica instalada bajo criterios de sustentabilidad en base al

potencial teórico de energías renovables con las que cuenta región, implementar una cartera de iniciativas públicas dirigidas a facilitar el acceso a servicios energéticos, tanto para satisfacer necesidades básicas como para contribuir al desarrollo del emprendimiento local, desarrollo de proyectos energéticos sustentables en base al potencial de energías renovables con las que cuenta región, desarrollo de proyectos de energía de propiedad parcial de comunidades, en asociación con empresas de energía, capacitación en la gestión y uso sostenible de la energía y contribuir a reducir las emisiones de material particulado y hacer uso del potencial energético de la biomasa a través del fomento del proceso de formalización de la leña seca en el mercado regional.

Como bien se menciona anteriormente, estos objetivos buscan de manera generalizada acabar con la matriz eléctrica carbonizada presente en la región, sin embargo, debemos considerar la falta de ambición en este eje, así reflexiona el director nacional de Greenpeace; *llama la atención la falta de ambición y urgencia por parte del presidente a la hora de presentar esta hoja de ruta en el plan de descarbonización del país. Se ha desperdiciado una oportunidad histórica para haber avanzado en el pronto cierre de las zonas de sacrificio. La verdad es que es perfectamente posible un plan que considere tener cerradas todas las plantas el año 2030.* (Azún, en Ladera Sur, 2019) Lo que resulta un tanto confuso que un país como Chile, que no tiene urgencia por proyectos socioambientales, pero si económicos, lidere la Cop 25, así mismo un país que lidera una Conferencia sobre el Cambio Climático, no haya querido aceptar el convenio de Escazú, convenio que viene justamente a frenar los daños socioambientales, priorizando el bienestar de las comunidades y sus ecosistemas por sobre los intereses particulares económicos.

Peor aún resulta saber que mientras se está en proceso de cierre de las próximas termoeléctricas, en Mejillones comienza una nueva unidad con operaciones de matriz carbonizada, entonces cabe preguntarse si realmente el PIA, contempla el desarrollo social que menciona reiteradamente porque según entiendo yo, si se está en proceso de cierres y en paralelo de apertura de matrices carbonizadas, entonces me parece que el desarrollo que más prevalece en este plan es el desarrollo económico y no social como

nos quieren hacer creer. Además no debemos olvidar que los creadores de este plan representan a un gobierno que no ha sido capaz de dar el ancho con el cierre urgente de las termoeléctricas en Puchuncaví, donde sabemos que niñas y niños y habitantes en general, están siendo terriblemente damnificados por estas corporaciones trasnacionales y que aun su funcionamiento sigue siendo garantizado por el Estado de Chile.

Respecto a la contaminación que generan las energías no renovables, el Ministerio de Salud, tiene entre sus objetivos, el equipamiento y acceso a la salud pública, esto incluye el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y una mayor cobertura de la atención primaria, mejorar el tratamiento del cáncer, aumentar los centros de salud pública, y los parques vehiculares para el traslado de pacientes, y *reconocer y relevar la importancia de la pertinencia cultural al momento de desarrollar proyectos de inversión en la zona.* (PIA, 2018) En relación a este último punto es interesante comprender que el PIA, asume que sus proyectos de inversión económica en la región, son pertinentes culturalmente. Desde esta visión, ser pertinentes es un paso importante para lograr una mejora en la salud, sin embargo, encuentro que es un concepto vago, un tanto vacío y totalmente inadecuado para referirnos al respeto y reciprocidad que tanto los políticos y los privados debiesen tener para con las comunidades y sus territorios cuando se está pensando en megaproyectos que pueden afectar profundamente la salud de las personas. El término pertinencia, es insuficiente para analizar críticamente los elementos culturales presentes en cada zona y en cada territorio. En este sentido, no basta con ser pertinentes culturalmente sino conscientes del reconocimiento político, cultural y socioambiental, en materia de salud pública a la hora de intervenir los territorios y sus comunidades.

Desde esta pertinencia también se proponen Programas Mapuches, los cuales se enfocan *en una atención que tenga como eje el respeto, reconocimiento y protección a los sistemas de salud de los pueblos indígenas.* (PIA, 2018) Si bien este es un punto a destacar en cuánto reconoce lo importante y relevante que se vuelve resguardar el conocimiento mapuche ancestral medicinal, vemos que en la actualidad no se fortalecen estas iniciativas, por el contrario, son alternativas medicinales muy poco valorizadas desde el colonialismo e impartida en muy pocas zonas (Lonquimay, Traiguén, Lumaco, Ercilla,

Victoria, Collipulli, Angol, Los Sauces y Purén). Recordemos que la corriente colono patriarcal, se encargó de destruir cualquier tipo de medicina no convencional por no ser de tipo científica y aunque esta se ha mantenido firmemente viva, no es considerada como una alternativa profunda de mejoramiento medicinal. En este sentido, en el texto de Federici podemos identificar como es que las parteras fueron enajenadas de su oficio, siendo violentamente reemplazadas por médicos hombres, que vendrían siendo los ginecólogos en la actualidad, esto con el fin de evitar los abortos e infanticidios. *Con la marginación de la partera, comenzó un proceso por el cual las mujeres perdieron el control que habían ejercido sobre la procreación, reducidas a un papel pasivo en el parto, mientras que los médicos hombres comenzaron a ser considerados como los verdaderos «dadores de vida»* (Federici, año) De acuerdo a la autora, la mujer como dadora de vida fue relegada de sus funciones para poner los úteros puesto al servicio del capital; *a partir de ahora sus úteros se transformaron en territorio político, controlados por los hombres y el Estado: la procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista.* (Federici, año). Estas referencias aunque datan en tiempos de colonia en Europa, son evidencias que podemos reconocer en el presente, vale decir, la transformación del concepto de medicina natural abogado por las mujeres históricamente, ha ido transformando su esencia en el tiempo de manera extremadamente violenta, ya que se les ha despojado de sus responsabilidades naturales a medida fue evolucionando la profundización del capital.

Se reconoce que el PIA no incorpora una reivindicación de la labor de la mujer en materia de salud, por tanto no existe en este plan una transformación de fondo, sólo de forma, en el sentido que se quiere invertir en salud en la región pero, se desvía la atención respecto a las y los responsables de los efectos negativos en la misma. En este sentido, aumentar los centros de salud, infraestructura y tecnología es una respuesta, pero no es la solución al grave daño socioambiental que hoy en día generan el mundo, las grandes corporaciones transnacionales.

Finalmente, es importante destacar que las energías renovables como eje estratégico en el plan, no consideran en todo su desarrollo, el rol de la mujer como protagonista en el

cuidado del medioambiente y en consecuencia del bienestar la salud. Acercándonos al año 2020, aún no ha dejado de cesar sus funciones ninguna termoeléctrica ni ninguna forestal, esto explica lo complicado que debe ser desarmar todo un modelo economicista patriarcal, capitalista y extractivista, para pasar a otro sustentable, equilibrado y con perspectiva de género. Y aunque poco a poco vayan cesando algunas de estas corporaciones en su mayoría transnacionales, es irrisorio que su fin signifique el crear un modelo sustentable de energías renovables, si estas no contemplan un enfoque de género en su futuro desarrollo.

En resumen, los tres ejes estratégicos del plan están enfocados a aumentar la producción de la región, con aires de sustentabilidad, sus planes y proyectos con “pertenencia cultural” fueron elaborados a partir de la necesidad de aumentar el PIB de la región y consiguientemente el PIB nacional, bajo el argumento de que la región de la Araucanía es la más atrasada en términos económicos. En este sentido, la gestión ambiental opera desde el mismo eje colono-patriarcal con el que se han creado el resto de las políticas públicas socioambientales, las cuales a través de las ventajas comparativas han sido desarrolladas para profundizar el extractivismo en los diferentes territorios.

4.4 RESPECTO A LOS EJES SECTORIALES

Cómo se mencionó al comienzo de este capítulo, los ejes sectoriales tienen que ver con la alianza de los distintos Ministerios, los cuáles darán funcionamiento a este plan. El PIA deja muy claro que este plan es un medio por el cual se busca generar nuevas políticas públicas orientadas al progreso económico de la región, de esta manera intenta identificar las ventajas comparativas que cada territorio pueda ofrecer. *Para ello los ejecutivos y directivos recorrerán cada una de las comunas levantando las oportunidades del territorio, poniendo a disposición los instrumentos, buscando las mejores alternativas para viabilizar los emprendimientos locales y la fuerza innovadora.* (PIA, 2018) Según esta cita, el objetivo

general sólo busca los medios y las oportunidades para generar riqueza económica y no destaca la riqueza cultural, comunitaria, medioambiental, equilibrada y equitativa respecto de los bienes comunes. Por el contrario, los ejes sectoriales pretenden implementar concursos públicos que tienen como objetivo, *apoyar la materialización de inversiones productivas y de servicios para favorecer la reactivación económica y el emprendimiento, en la Región de La Araucanía que impacten y contribuyan a mejorar la competitividad.* (PIA, 2018) Por lo cual se propone *un Programa Especial para promover la inversión privada en la Región de la Araucanía.* (PIA, 2018) CORFO será uno de los organismos encargados de incentivar la inversión privada en la región, apoyando iniciativas tanto nuevas como antiguas presentes en los tres ejes estratégicos (agricultura, turismo y energías renovables). A partir de los objetivos y metas a realizar dentro del PIA, es claro ver una fuerte inclinación hacia el nacimiento y fortalecimiento de pequeñas, medianas y grandes empresas, que puedan contribuir a fortalecer la competitividad económica de la región, y este es el objetivo transversal que se puede identificar a lo largo de todo el plan, todos los ejes llegan a lo mismo.

Respecto a los pueblos indígenas de la región, se les pretende orientar hacia proyectos sustentables, *generando capacidades en los pueblos indígenas para desarrollar emprendimientos sustentables* (PIA, 2018). Uno de los argumentos del plan es terminar con el conflicto que existe en la región, no olvidemos que el conflicto se origina hace más de quinientos años, por la expropiación de tierras y de bienes naturales que por generaciones han pertenecido a las comunidades indígenas de las distintas zonas de la región y que hasta el día de hoy se siguen disputando, pero además porque no se les reconoce su autodeterminación política como una nación diferente a la chilena, con otros principios, no sólo otra cultura, sino otros valores políticos y otros saberes socioambientales que no se están reconociendo en el plan. A partir de esta reflexión es que me suena incoherente tratar de generar en los pueblos indígenas, capacidades para desarrollar proyectos sustentables, cuando son ellos mismos quienes se encargan día a día de mantener, resguardar y salvaguardar ante políticas públicas desentrañadoras, el equilibrio de los ecosistemas.

Para lograr la conservación de la biodiversidad y de los “recursos” naturales de la región, debemos entender que es necesario hacer un cambio profundo en el paradigma de desarrollo que está contenido en el PIA, y en general en el resto de las políticas públicas socioambientales en Chile, pues bien, me refiero al cambio de la denominación colonial de “recursos hídricos”. Como he venido repitiendo a lo largo de este estudio, el concepto de “recursos” malamente utilizado, expone a la naturaleza, a la biodiversidad, a los ecosistemas y a los bienes naturales como bienes transables en el mercado. Si el discurso político, no da un salto importante respecto a la denominación de los bienes naturales, es muy poco probable que se pretenda desmercantilizar a los mismos.

Por su parte, la educación ambiental que se menciona en el PIA, es bastante precaria, ya que sólo se limita a la gestión de residuos desechables y no se contempla una profundización del cuidado, del resguardo de los ecosistemas en general porque imagino no les conviene que niñas y niños se den cuenta de los daños que empresas privadas y corporaciones transnacionales impactan en sus comunidades y hogares día a día, por tanto se conforman con que ellos puedan identificar y aprender a reciclar la basura y desechos que se originan tantos en sus centros educacionales como en sus casas, sin profundizar en materia de residuos altamente tóxicos que grandes corporaciones transnacionales desechan en ríos, lagos y mares principalmente.

Lo ejes sectoriales elaborados por los siete Ministerios que colaboran en el plan, no apuntan si no a lo mismo que he venido concluyendo a lo largo de este análisis. Todos trabajan principalmente hacia el aumento de la producción en la región, y vemos que cuando menciona palabras como sustentabilidad, equilibrio, protección y cultura, no existe una profundización de tales conceptos, lo que se evidencia por la ausencia de Ministerios como el de Cultura y de la Mujer, por ejemplo. Entonces, aunque se hace un esfuerzo intersectorial por cumplir los objetivos del plan, estos esfuerzos resultan un tanto en vano respecto al desarrollo social que promueve el PIA y finalmente, sus acciones sólo se limitan al desarrollo económico de la región.

CONCLUSIONES

Recordemos que el PIA se presenta como un plan de fortalecimiento de desarrollo económico y social para la región de la Araucanía durante el período de ocho años que van desde 2018-2026. Sin embargo, a través de su análisis he podido identificar que los elementos centrales del PIA, fortalecen principalmente el desarrollo económico de la región, sosteniendo que este es vital para el desarrollo social de la misma, y no al revés. Esta visión política del PIA, se traduce en una visión principalmente economicista, por tanto, cortoplacista porque en el fondo, no comparte una visión integral que incorpore elementos como respeto, conservación y resguardo de los ecosistemas, ni menos una perspectiva de género en el uso y manejo de los bienes naturales, sino que interpela por el aumento de la producción de las distintas zonas que componen la región, identificando la ventajas comparativas que ofrece cada territorio.

No sorprende que no se reconozca la relación política que existe entre las comunidades y sus territorios, ya que sólo se rescata el valor cultural en dicha relación, pero tampoco vemos que hay un resguardo y un reconocimiento por la labor de reivindicación que cumple la mujer en su función natural de recuperación, cuidado y manejo responsable y equilibrado de los distintos ecosistemas en los que se relaciona día a día, y en otros casos por generaciones. Tampoco se reconoce el rol económico activo que tiene mujer en ninguno de los tres ejes (agricultura, turismo y energías renovables) no se valoriza el aporte fundamental que ésta representa para el manejo sustentable de los bienes naturales. Y aunque en el plan se habla de un equilibrio entre desarrollo y naturaleza, se aprecia que los cientos de proyectos presupuestados para la región, en el fondo intentan despolitizar esta relación una y otra vez con proyectos económicos hiperbolizados, que nada tienen que ver con un enfoque de género sustentable.

Si lo que se quiere es encontrar mecanismos flexibles que logren insertar las economías tradicionales a los mercados, pues es necesario ir más allá de la *pertinencia cultural* con la que se hace alusión reiteradas veces en el PIA. Es mucho más profundo que una simple

pertinencia, estamos hablando no sólo de reconocer si no, de realzar la importancia que tiene la preservación y la difusión de los conocimientos y saberes propios de las comunidades campesinas e indígenas en torno a sus territorios y a sus espacios. Esto es lo que intenta resguardar la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas socioambientales decoloniales. No obstante, seguimos bajo el velo colonial y patriarcal que se inició desde la época de la colonia y que se ha profundizado hasta nuestros días con la intensificación del extractivismo en los territorios. En el caso de la Araucanía, los planes, programas y proyectos contenidos en el PIA, no escapan de la lógica extractivista, por el contrario se intenta profundizar la producción, aumentar los monocultivos, aumentar los sistemas de regadío a gran escala, mercantilizar los bienes naturales de acuerdo a los servicios turísticos que demanden en el extranjero y respecto a las energías renovables, no existe una real urgencia por descontaminar el aire y erradicar los daños irreversibles en salud.

Pero lo que me parece más grave aún, es que se quiera aumentar al doble la inversión privada en la región, por medio de organismos como la GPS, que como dimos cuenta en este estudio, se crea con el fin de agilizar los trámites que enfrentan los inversionistas para eliminar las trabas que se interpongan en el desarrollo económico de la región. Estas trabas como es sabido, son principalmente de tipo socioambientales, por eso resulta irrisorio que se llame “Gestión de Proyectos Sustentables”, si lo que busca es evadir los problemas socioambientales que se puedan ocasionar con el desarrollo de estos proyectos, pero también es totalmente paradójica la creación de esta institución si notamos que muchos de sus proyectos están presentes en el Mapa de Conflictos Socioambientales. Entonces ¿De qué sustentabilidad y qué equilibrio nos habla el PIA si crea organismos para omitir los conflictos socioambientales además de profundizarlos? ¿Acaso no es evidente que los principios de diálogo, paz y reconocimiento integral, son una excusa para justificar el tremendo plan de inversión económico que se programó para la región? ¿No basta con el conflicto de cientos de años, para querer profundizarlo con medidas coloniales, patriarcales y extractivistas?

Estas preguntas, dan cuenta que la gestión socioambiental en Chile ha estado supeditada a un crecimiento económico progresivo y lineal que desconoce y omite el papel que cumple la mujer en el desarrollo de un medioambiente sustentable. Efectivamente el desarrollo de este plan, nos deja en evidencia que estamos ante un crecimiento empobrecedor y desregulador del medioambiente, que a través del fortalecimiento del sistema de dominación patriarcal y colonial, subordina el rol de las mujeres e intenta constantemente eliminar las prácticas comunitarias. El PIA no vislumbra un cambio en las relaciones de dependencia y subordinación hacia las mujeres, por el contrario las acentúa. Por su parte, el Estado sigue garantizando y legitimando políticas extractivistas que refuerzan las desigualdades y perpetúan la subordinación económica, no solo de Chile sino de Latinoamérica en general.

Los principios de paz y diálogo se tornan casi imposibles si las riquezas económicas están por sobre las riquezas socionaturales, así mismo, las consecuencias se vuelven nefastas para la producción local, la alimentación, la salud, la sostenibilidad de los ecosistemas y el buen vivir. Esto se explica por el concepto de colonialidad que se trabajó en el marco teórico, pues bien, en el PIA, se siguen evidenciando relaciones de poder dominantes y se demuestra por medio del aumento de inversión privada, que se sigue perpetuando un patrón global de control sobre la producción, el trabajo y los bienes naturales.

Por lo tanto, la mujer es vista aún como un ser inferior que no tiene alcance político, menos económico, por lo que el cuidado de la naturaleza desde el PIA, es subordinado igual que la mujer. Ambas actoras activas en el logro del desarrollo social, sufren exclusión en los roles de liderazgo de los proyectos que se idealizan en el plan, por ende, no es viable que el PIA, sin estas actoras como protagonistas, alcance un desarrollo social.

El PIA, materializa la patriarcalización del territorio y asume planes y proyectos tremendamente violentos que atentan contra las comunidades y sus territorios. Pero por sobre todo, destruye el rol fundamental de la mujer y más aún de la mujer indígena, en el equilibrio y la preservación de la vida, cosificando sus cuerpos, controlándolos

socialmente y exponiéndolos al servicio del capital, situación proveniente de la alianza entre las autoridades públicas y las corporaciones transnacionales que actúan en la región.

El territorio de la Araucanía, bajo las premisas del PIA, se transforma en capital para el mercado, territorios saqueados y destruidos son las consecuencias de sus proyectos. Extractivismo y despojo es el medio de producción que sigue este plan disfrazado de sustentabilidad, de equilibrio y de integralidad pero, que en la realidad viene a desarticular la apropiación del espacio, la identidad territorial y el sentido de pertenencia.

Frente a este escenario, un enfoque de género decolonial en las políticas de desarrollo socioambiental, propone espacios de resistencia política, social, ambiental y cultural en las comunidades, poniendo como alternativa de desarrollo el fortalecimiento de la relación medioambiente y sociedad, reivindicando el espacio con nuevos mecanismos de intervención que buscan en la reterritorialización, sentidos de pertenencia e identidad.

Aunque la región de la Araucanía ha pasado por distintas políticas para erradicar el conflicto que data desde la colonia, a propósito del despojo, el PIA es uno más. No se visualiza un cambio sustancial en sus planes y proyectos, al igual que las políticas anteriores se siguen los mismos lineamientos de extractivismo, explotación y despojo de los bienes naturales. Sin embargo, diferentes comunidades siguen luchando por la reivindicación de sus derechos y deberes respecto a la naturaleza, se siguen manteniendo roles que promueven el respeto, la memoria y el resguardo de los ecosistemas.

Pero ahora con más fuerza reaparece la figura de la mujer que tensiona las relaciones de poder patriarcal y colonial, pugnando una forma de vivir desde el buen vivir, sus cuerpos ahora se transforman en dispositivos de lucha contra el patrón, contra el extractivismo, logrando poco a poco la despatriarcalización de los territorios. Sin esta dirección, jamás podremos situarnos en políticas públicas de desarrollo socioambiental desde una perspectiva de género, por ello es fundamental instalar este enfoque en todas las políticas públicas, de manera transversal.

El feminismo decolonial vino para quedarse y es necesario dar un giro hacia nuevas relaciones de poder enmarcadas en la reciprocidad hacia la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

Ahumada, J.M. y Mayol, A. (2015) *Economía política del fracaso. La falsa modernización del modelo neoliberal*. El Desconcierto. Santiago, Chile.

Aliste Alumna, E. (2007). Gestión ambiental, ciencias sociales y territorio. Desafíos para la geografía en el marco de la sustentabilidad del desarrollo. Una visión del modelo chileno de gestión ambiental. *Repositorio académico Universidad de Chile*.

Bolados, P. y Sánchez, A. (2017). Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia". *PSICOPERSPECTIVAS*, 16(2), 33-42.

Curiel, O. (2009). *Descolonizando el Feminismo: Una Perspectiva desde América Latina y El Caribe*. Ponencia, Buenos Aires.

Cruz, D., Vásquez, E., Ruales, G., Rayón, M. y García, M. (2017). *MAPEANDO EL CUERPO-TERRITORIO. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios* (1st ed.). Quito, Ecuador: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo.

Ecologistas en Acción. Cambiar las gafas para mirar el mundo. (2011). *YOUKALI*, (10), 12-22.

Editores UAHC. (2006) *Resistencia Territorial en América Latina. Los espacios como posibilidad y potencia*. Universidad Academia Humanismo Cristiano. Santiago, de Chile.

Erpel, A. compiladora (2018). *Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo* (1st ed.). Santiago: Fundación Heinrich Böll.

Federici, S. (2010). La acumulación de trabajo y la degradación de las mujeres. La construcción de la «diferencia» en la «transición al capitalismo». In S. Federici, *Calibán y La Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva* (2nd ed., pp. 85-178). Madrid: Traficantes de Sueños.

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social (Ed), *Extractivismo, política y sociedad*. Quito, Ecuador: CAAP/CLAES.

Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema, bajo nuevas expresiones. En: *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivimos y defensa del territorio en América Latina* (pp. 75-92). España: Icaria.

Gudynas, E. (2011). Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros. En: *Contornos educativos de la sustentabilidad*. (pp. 109-144). México: Universitaria.

Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (1st ed.). Cochabamba, Bolivia: CEDIB.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. and Pilar Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. 6th ed. México: McGraw-Hill.

Ladera Sur (2019). Organizaciones ambientalistas califican de insuficiente el plan de descarbonización entregado por el Gobierno. *The Clinic*.

Lazar, Michelle M. (2007) Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis, *Critical Discourse Studies*, (N°4) V 2.

Huenchumil, P. (2018). *Ecos de un cultrún: El caso de la machi Francisca Linconao en la prensa chilena*, Santiago, Chile: Centro de Documentación Mapuche, Ñuke Mapu.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, (N°9).

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). Plan Impulso Araucanía. Chile.

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). Acuerdo Nacional por el Desarrollo de la Paz en la Araucanía. Chile.

Ministerio del Medio Ambiente, (2016). *Informe del Estado del Medio Ambiente*. Cap. 02 Género y Medio Ambiente. Santiago, Chile.

Miradas Críticas del territorio desde el feminismo. (2014) *La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista*. Ecuador: Colectivo Miradas críticas del Territorio desde el Feminismo.

Miradas Críticas del territorio desde el feminismo. (2015) *Los derechos de la naturaleza como herramienta ecofeminista para colectivizar/diversificar/proponer otras formas de reproducción social de la vida*. 1er Congreso Internacional de Comunalidad. Ecuador.

Morales, E. y Girao, J. (2018). *El debate sobre decolonialidad, aspectos indígenas y medioambiente en América Latina. Un análisis sobre el estado del arte*. Foro Internacional, México.

ODEPA. (2019). *Proyecto GEF SIPAN comienza su etapa de implementación con taller para revisar y ajustar últimos detalles*. Santiago.

Olavarría, J. (2019). Los polémicos proyectos proinversión que complican la agenda ambiental de Piñera. *El Mostrador*.

Organización de Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Declaración de Principios, Río de Janeiro, Brasil.

Organización de Naciones Unidas. (2015). *Agenda de Desarrollo Sostenible 2030*. Plan de Acción en Estados miembros, New York, EE. UU.

Ochoa, G. et.al. (2018). Colonialidad de género y políticas públicas. *Revista Chilena de Antropología*. (N°38).

Pallacán, C. (2018). Desafío de cara a una estrategia de sitios de importancia de sitios de importancia del patrimonio agrícola nacional (SIPAN) en Chile [Blog] Plataforma Diversidad Biocultural y Territorios para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo

Quijano A. (2014). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Raposo, G. (2012). Territorios en memoria: La retórica de la calle en la Villa Francia. *Revista Latinoamericana Polis*, (N°31).

Ricaldi, T. (2012). La equidad de género en las políticas de desarrollo: un desafío para la sustentabilidad. *Revista Latinoamericana Polis*, (N°9).

Rico, N. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Unidad

Shiva, V., Flores, J. y Martínez, E. (2012) *Ecofeminismo. Desde los derechos de la naturaleza*. Quito, Ecuador: Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo

Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, (N°45).

Van-Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (N°30) pp.203-222.

Zumbado, C. (2003). *Género y políticas de desarrollo: La brecha entre el decir y el hacer* (Tesis Doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona.

